



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
Consejo Regional

*ACTA*  
*SESIÓN*  
*EXTRAORDINARIA*  
*30 DE ABRIL DE*  
*2015*

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**HUACHO, 30 DE ABRIL DEL 2015**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 30 de Abril del 2015 en la ciudad de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:05 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

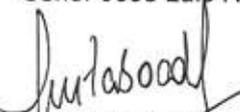
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

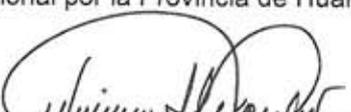
Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

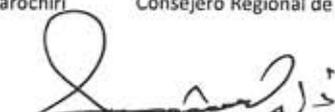
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Omar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Es conforme el Quórum señor consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, se solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril del 2015 y la respectiva aprobación de dicha acta. Señores consejeros sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Señor secretario, estación de despacho.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio N°631-2015-GRL-GRPPAT enviado por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el cual solicita un acuerdo de consejo regional para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, convocatoria 2015-1 FONIPREL; asimismo, relacionado al tema la Carta N°001-2015 del Sr. Guillermo Rodríguez Castillo Integrante de la Junta Vecinal-Distrito de Huacho en el cual solicita el uso de la palabra a fin de exponer sus inquietudes.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



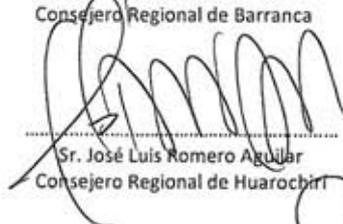
Sr. Aníbal Ramón Ruffaer  
Consejero Regional de Cañete



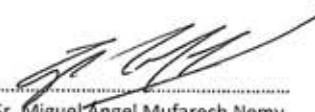
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL mediante Oficio N°072-2015-GRL-SCR**

**Punto N°2**

Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, la Carta N°058-2015-GRL/SG enviada por el Secretario General del Gobierno Regional de Lima en la cual adjunta la documentación referente a la suscripción del convenio de traspaso de recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Lima, para el financiamiento del proyecto Mejoramiento del servicio de Agua del sistema de riego Loma Minka, distrito de Supe, provincia de Barranca-Lima a fin de ser aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional y la Carta N°059-2015-GRL/SG en el cual envía el informe técnico referente a la suscripción del convenio mencionado.

**INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL y SUB GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA mediante Oficio N°072-2015-GRL-SCR**

**Punto N°3**

Oficio N°036-2015-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud, en el cual solicita que se agende en la próxima sesión extraordinaria, la aprobación de un Acuerdo de Consejo Regional que propone conformar una comisión investigadora del accidente de tránsito del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo con la unidad vehicular de propiedad del Gobierno Regional de Lima de Placa EGJ-531.

**Punto N°4**

Pedido Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, la carta del Sr. Jorge Brignole Santolalla Director del Programa Periodístico Sin Límite, en la cual solicita se forme una comisión investigadora de los gastos por concepto de publicidad correspondiente al periodo abril-diciembre del 2014.

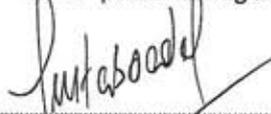
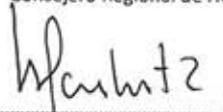
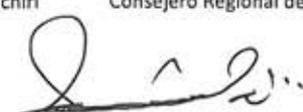
**Punto N°5**

Pedido Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, la Carta del Sr. Manuel Isique Barrera, Presidente del Directorio de EMAPA Huacho S.A. en la cual interpone Recurso de Reconsideración del A.C.R. N°035-2015-CR/GRL.

**Punto N°6**

Carta N°017-2015-CO-SPVS-CR/GRL del Consejero Regional Luis Casas Sebastián Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento en el cual solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el A.C.R. N° 057-2015-CR/GRL que aprueba el proyecto de Ordenanza Regional para la Conformación del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud –CRISS.

Asimismo se ha considerado un despacho que estaba pendiente una carta, un documento presentado por el consejero de la provincia de Huaura referente a que se solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria del 30 de abril la aprobación del proyecto de

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|  |   |  |  |
| Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca                | Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta                              | Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete                | Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral                      |
|   |   |  |  |
| Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri                    | Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura                       | Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                             | Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos                      |
|  |  |  |   |
| Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional                 | Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                               |  |   |

acuerdo para el cumplimiento del convenio interinstitucional con las municipalidades, se incorpore como punto en la agenda.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros solicita el consejero de Huaura, es para que se incorpore en esta sesión extraordinaria en la agenda del 30 de abril que se tome o se recomiende al ejecutivo para que dé cumplimiento al convenio interinstitucional con las municipalidades, procedemos a la votación; el consejero Mufarech ha indicado que en 15 minutos está llegando, continuando estación de despachos.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°1

Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, el Oficio N°631-2015-GRL-GRPPAT enviado por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el cual solicita un acuerdo de consejo regional para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, convocatoria 2015-1 FONIPREL; asimismo, relacionado al tema la Carta N°001-2015 del Sr. Guillermo Rodríguez Castillo Integrante de la Junta Vecinal-Distrito de Huacho en el cual solicita el uso de la palabra a fin de exponer sus inquietudes.

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL mediante Oficio N°072-2015-GRL-SCR**

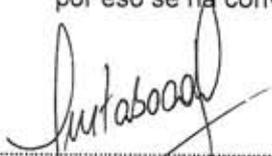
**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

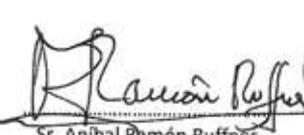
Antes de continuar con la estación de despacho quisiera que informe de un documento que se hizo en presupuesto y que pedimos al ejecutivo, tengo entendido que ya se han hecho los conversatorios y yo quisiera que quede en acta porque sino no hay una seriedad del caso.

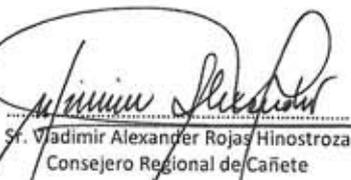
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Es una cuestión previa, bien señores consejeros efectivamente sobre el tema que hemos traído a despacho del gobernador regional, quien presente con el gerente se ha hecho coordinaciones aquí dando cuenta al presidente que apruebe el presupuesto que nosotros hemos enviado respecto a la ampliación a 1 millón 400; pero el otro tema de los 400 mil soles de financiamiento de las oficinas zonales eso si ha quedado totalmente desierto para una próxima reunión que en estos días se va acordar lo que es el presupuesto del Consejo Regional. Así mismo el día lunes pasado hemos tenido reunión con los gerentes para ver respecto a la adquisición de las unidades no de 4 x 4 sino 2 x 4, que podrían ser utilizados para los consejeros de la costa.

Entonces con este compromiso ya hemos quedado, y hoy día aprobamos una parte de solicitud del ejecutivo, está FONIPREL, convenios, etc. Y en la próxima sesión ordinaria en Canta estaremos aprobando otro proyecto que tenemos la aprobación de declarar de interés regional la biodiversidad regional, el tema del TUPA y así en la estación de despacho si no hay ningún otro pedido ya está el compromiso, nosotros tenemos que tomar una decisión, ya hay un compromiso por eso se ha convocado a esta sesión extraordinaria.

  
Sr. Jorge Martín Tabares Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

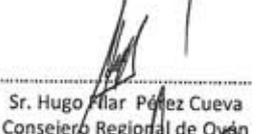
  
Sr. Anibal Remón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

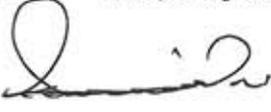
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Señor consejero aún no me dejó entender, lo que se va a aprobar en el consejo a requerimiento del ejecutivo eso lo debatimos, lo que estoy pidiendo es la seriedad y cómo se va a dar la respuesta, cuando vamos a pedir la respuesta del requerimiento que se ha hecho, usted dice que ya verbalmente lo ha confirmado de aprobar el primer paquete se puede decir en lo sucesivo, pero eso queda en palabra, por un lado.

Por otro lado usted dice que eso no es camionetas, en todo caso como se distribuye una camioneta, cómo estaríamos nosotros distribuyéndonos para los consejeros faltantes, usted debe saber que lo de las camionetas es un tema administrativo, porque si no hay camionetas no vamos a esperar que Cafete-Huaroquirí como esa vez, como Barranca y Oyón lo tenemos, es mejor de una vez hacer el requerimiento que sea 4 no va a ser mucho, o es 4 y se completa a los consejeros que faltan salvo que usted de su camioneta y haga un tema administrativo.

Yo creo que no va a ser conveniente, no es que 3 camionetas, mejor ninguno, una camioneta más pedir al ejecutivo. Entonces yo quisiera que usted como delegado haga esa reunión y que sea precisado y que quede en acta, usted dice se va a solucionar, se va a solucionar para cuando esto; llega el quinto mes se acabó el año; la comisión de fiscalización donde vamos a viajar no podemos. Yo por ejemplo a Oyón no puedo salir, llevar dos, tres días la camioneta para ver un tema no podemos salir porque no hay camioneta.

Entonces yo quisiera que esa parte como hice el requerimiento desde un inicio al ejecutivo, que se respete el principio de autoridad que se den las herramientas y yo creo que no va a ser problema consejero delegado, señores consejeros hacer llegar una moción al ejecutivo que se den las camionetas; es más pienso que con el paquete ya se ha definido los gastos administrativos que van a venir aquí al consejo, entonces estamos viéndolo con el consejero delegado.

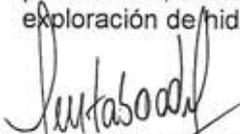
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En cuanto a la aprobación del paquete del presupuesto del Consejo Regional no hay ningún problema, el presidente ya ha dispuesto al gerente de que se apruebe ese presupuesto, eso ha sido una programación seria; se definió con el gerente inicialmente dijo que íbamos a ver durante el requerimiento un poco firme, el presidente ha dispuesto que este presupuesto se apruebe.

Con relación a las camionetas si dijo tres porque están viendo la posibilidad de manejar esos tres primero, incluso nos dijo una fuente de donde iban a tomar el monto del dinero, en todo caso con las atinencia que ha hecho el consejero de Oyón, volveremos a conversar con el ejecutivo esto tiene que solucionarse, pero inmediatamente eso también tenemos la posibilidad de aprobar el requerimiento que nos ha hecho el ejecutivo que se convocó para esta sesión extraordinaria, como tenemos otros temas pendientes que van a ser aprobados el día 14 de mayo hasta eso pierde refuerzos lo que se va a ejecutar. Algún consejero.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

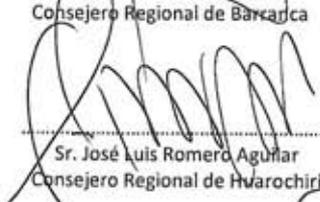
Consejero delegado ayer estuve reunido en la ciudad de provincia de Barranca con los alcaldes provinciales, alcaldes distritales y demás ciudadanos para tratar el tema de la explotación y exploración de hidrocarburos del lote Z36 de la provincia de Barranca.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffnec  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostruza  
Consejero Regional de Cafete

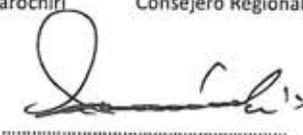
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

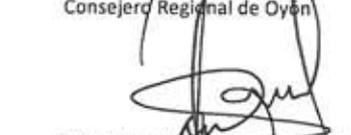
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huaroquirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

El lote 36 comprende 700 mil hectáreas en el mar peruano de la provincia de Casma hasta la provincia de Barranca, esta explotación inicialmente comenzó a darse por PETROTECH, la empresa que va realizar la explotación y exploración es SAVIA. SAVIA es una empresa multinacional la cual ve la exploración del gas, esta empresa según la reunión del día 29 de abril se ha quedado en reunirnos para el día viernes 29 de mayo. El asunto es que se ha exigido información a SAVIA, se ha invitado a representantes del ministerio de energía y minas, a personas del ministerio de medio ambiente, los congresistas de Lima provincias, diversos funcionarios que tengan que ver con el tema de medio ambiente, la única persona que ha tomado interés y mandó su representante justificando su inasistencia fue el congresista Zerillo.

La población está preocupada porque no hay la información de resultados de estudios de impacto ambiental, pero si la población ha presentado documentos que todavía no tengo a la mano es un informe firmado donde dice que la información de explotación y exploración va a ser perjudicial; hay una resolución directoral del ministerio de energía y minas que no favorece a la explotación y exploración, una opinión del ministerio de ambiente que son documentos que en el consejo deberíamos de manejar; hay una comisión de energía y minas acá, debería tomar ese punto.

La población, el grupo de pescadores se ha expuesto a que se realice este tipo de actividad, no pueden prohibir la pesca artesanal con la actividad de hidrocarburo, va perjudicar a más de 5000 pescadores en actividad. En todo caso la contaminación que hay, hay rangos permisibles, algunos pescadores mencionaban cuál es la política de conversión laboral que tiene la empresa o si va haber capacitación, debe reflejarse en otra actividad. En realidad esto es muy importante, el gobierno regional ya un mes antes habían tenido esta reunión y en esta reunión deberían dar una opinión legal sobre impacto ambiental, quedaron que lo iban estudiar, no habido una opinión por parte del gobierno regional.

Si me permiten los consejeros que pase a la comisión ordinaria que ve estos temas para que solicite al ministerio de energía y minas, al ministerio del ambiente y a los que sean necesarios para que nos den los informes y el impacto ambiental que puede ocasionar esto.

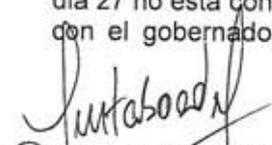
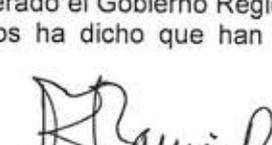
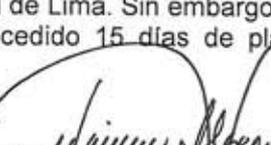
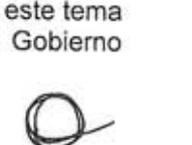
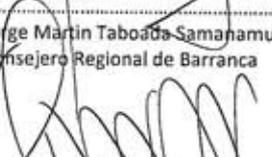
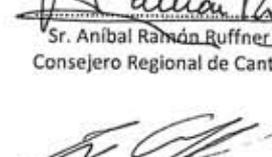
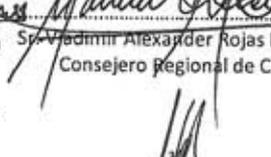
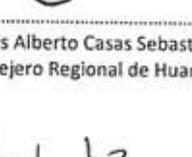
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros el pedido que está sustentando el consejero de Barranca vamos a agendar a la sesión.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Se incorpora a la agenda como el punto 7, vamos a continuar con la sesión extraordinaria. Con relación al primer punto el pedido del ejecutivo un acuerdo de consejo regional para el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública como adjudicación del sector privado de la convocatoria 2015-1 FONIPREL.

Hemos tomado conocimiento que en realidad el Gobierno Regional de Lima no podía participar porque ya se ha vencido los plazos, aquí tengo la agenda de información de FONIPREL y hasta el día 27 no está considerado el Gobierno Regional de Lima. Sin embargo conversando de este tema con el gobernador nos ha dicho que han concedido 15 días de plazo para que el Gobierno

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón              | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                |   |

Regional de Lima pueda participar en este concurso, y para ese concurso han creído por conveniente considerar dos expedientes uno es de Humaya y otro de Sayán, que equivale a más o menos S/ 14' 905 300 del cual el cofinanciamiento del gobierno regional sería S/ 745 265 y para participar en este concurso necesita el gobierno regional la autorización del consejo para tomar este convenio, eso es lo que está planteando este tema, ustedes tienen la decisión consejeros. Consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Consejero delegado buenos días, consejeros creo que es importante que el gobierno regional pueda participar en cualquier programa como se sabe el gobierno central a través de los ministerios cree, lo que si creía es que íbamos a aprobar un acuerdo que autorice al gobierno, que autorice al gobernador regional para que pueda inscribirse en este concurso.

Sin embargo en el proyecto del acuerdo que nos están enviando ya señala taxativamente cofinanciamiento para dos obras de la provincia de Huaura, ahora la modalidad dice obra por impuesto el 25%, 25% más de 700 mil nuevos soles lo va financiar el gobierno regional, me hubiera gustado que el señor gerente venga para que nos diga si estos más de 700 mil nuevos soles que es el 25% le van a desembolsar a la provincia de Huaura en el presupuesto participativo, porque si no estamos aprobando dos proyectos porque nosotros también podríamos facultar como consejeros que proyecto se podría priorizar, dice hasta tres proyectos nada más se pueden presentar, eso es lo que quería si nos puede explicar.

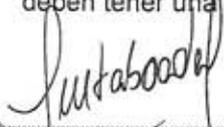
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero acaba de llegar el gerente de presupuesto, nosotros lo invitamos para que vea el tema de FONIPREL y explique, tenemos con nosotros al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que pueda sustentar respecto a la posición del ejecutivo de la convocatoria 2015-1 FONIPREL, señor Verano.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Señor consejero delegado, señores consejeros regionales muy buenos días, en primer lugar quiero expresarles las disculpas del caso por el retraso no ha sido la intención, teníamos una reunión urgente en la gerencia.

Vamos a sustentar el primer tema para lo cual he sido convocado que tiene que ver con la solicitud del acuerdo de consejo para participar en esta primera convocatoria de FONIPREL. Oficio N°631 allí ustedes tienen el informe 2015 del Gobierno Regional de Lima, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se solicitó a nuestro Consejo Regional un acuerdo regional de financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, estamos viendo que la participación del sector privado ha sido incorporado como nuevo. En virtud a ello el oficio 072-2015 Gobierno Regional de Lima, Secretaría de Consejo Regional, nuestro consejo regional solicita la sustentación, pero antes quiero señalar que esta convocatoria para que los gobiernos locales al final puedan participar en el proceso de cofinanciamiento que hace el gobierno para algunos proyectos de inversión pública deben tener una base.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

El marco legal está constituido por la ley 29230 ley que impulsa la inversión pública regional con participación del sector privado; la ley 28939 sería el fondo de promoción a la inversión pública regional y local se denomina como FONIPREL, la ley 27293 ley del sistema nacional de inversión pública SNIP y su modificatoria. Todos sabemos que todo proyecto de inversión pública necesariamente tiene que ajustarse con lo que establece, esta ley 27293 ley del sistema nacional de inversión pública y su reglamento.

La directiva general del sistema de inversión pública 001-2011 ministerio de economía y finanzas fue aprobada bajo resolución directoral N° 03-2011/68.01 es la que reglamenta la ley del sistema nacional de inversión pública. Y por último el marco legal da las bases del concurso FONIPREL para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión pública con participación del sector privado convocatoria 2015-1, aprobado en sesión de consejo directivo de FONIPREL. Esta convocatoria la cual el gobierno regional debe participar para aprovechar recurso e ir atendiendo demandas de la población.

También quiero expresarles a ustedes señores consejeros qué es el FONIPREL, de repente lo conocemos pero considero que es necesario. El FONIPREL es un fondo concursable creado por ley 28939 y ley 29125 y su implementación y funcionamiento. El objetivo principal del FONIPREL es el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y gobiernos locales incluyendo los estudios de pre inversión orientados a reducir brechas en la proyección de los servicios de infraestructura básica que tengan mayor impacto de pobreza y pobreza extrema en el país, ese es el objetivo.

Quiero señalarles a ustedes que por la información que tengo, el Gobierno Regional de Lima va a participar de este fondo concursable; generalmente lo han hecho los gobiernos locales o municipalidades provinciales. Este año también quiero informarle a través del consejero delegado que la dirección general de inversión pública nos ha insistido permanentemente para que participemos de este fondo y también nos da el alcance el gobierno regional y es por eso estamos solicitando el acuerdo de consejo, ¿Cuáles son los proyectos prioritarios que tiene FONIPREL en esta primera convocatoria 2015-1? Porque va haber una segunda convocatoria para el próximo mes, ¿Qué proyectos van atenderse en esta primera convocatoria? o ¿Cuáles son las prioridades?, las prioridades de estructura social, prioridades de educación y prioridades en lo que son los servicios de saneamiento. En la primera convocatoria solamente podemos destinar proyectos que tengan que ver con los servicios educativos y con los servicios de saneamiento básico.

El planteamiento de tasas de cofinanciamiento según el acuerdo de consejo directivo de FONIPREL de fecha 14 de abril la dirección general de inversión pública del ministerio de economía y finanzas convoca a concurso FONIPREL 2015-1, con el objetivo de cofinanciar proyectos de inversión pública con participación del sector privado el mismo que cuenta con un presupuesto de S/ 115' 796 559 soles, es decir hay en esta primera convocatoria 115 millones para que los gobiernos regionales y locales participen con proyectos para su financiamiento, es importante señalar este punto.

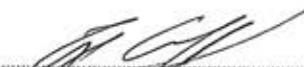
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Alar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

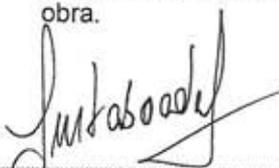
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

En el caso de los gobiernos regionales que perciban un monto mayor a los 2 millones y medio por concepto de canon, sobrecanon, regalías y aduanas. FONIPREL cofinanciará el 95% de sus proyectos de acuerdo al nivel de necesidad y disponibilidad de recursos por canon, sobrecanon, regalías mineras, aduanas, FOCAM, FONCOMUN indicados en la base del concurso ¿Qué significa esto? Que el FONIPREL en el caso de los gobiernos regionales que reciban por canon más de 2 millones y medio, el FONIPREL financia solo el 95 % de su costo de inversión, el 5 % de todos estos proyectos que vamos a presentarles es financiado en este caso por el Gobierno Regional de Lima, esa son parte de las condiciones.

Consideraciones del concurso, en esta primera convocatoria el FONIPREL se ha considerado el número de propuestas que puede presentar el gobierno regional, es hasta un número de tres propuestas, o sea para los gobiernos regionales pueden presentar tres proyectos, dos para la ejecución de turismo ahí podemos presentar dos proyectos orientados atender demandas de servicios de educación y una para la atención de proyectos de servicios de saneamiento. Entonces podemos presentar un proyecto que atienda las demandas de agua y alcantarillado; es decir que los gobiernos regionales pueden presentar hasta 3 proyectos, teniendo en consideración las bases del concurso FONIPREL 2015-1, la base de datos con que cuenta el Gobierno Regional de Lima que cumplen con los requisitos de este concurso y que podía alcanzar el financiamiento del mismo, se cuenta con los siguientes proyectos de inversión pública, es decir el Gobierno Regional de Lima y su base de datos de proyectos tiene dos que es lo que estamos presentando que cumple con los requisitos de las bases del concurso FONIPREL que podrían ser aprobados, atendidos con esto.

¿Cuáles son estos proyectos? Mejoramiento de los servicios educativos y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial de la institución educativa 21544 Horacio Zevallos Gamez del distrito de Sayán, provincia de Huaura, región Lima. Este proyecto tiene un código SNIP 210910 tiene una inversión total de S/ 9'944 193 y el monto que deberíamos de financiar, o sea ese 5% de las bases del concurso FONIPREL alcanzaría a S/ 497 909.65. El segundo proyecto es el mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado de Humaya distrito de Huaura, provincia de Huaura, este proyecto tiene código SNIP 157249 la inversión total es de S/ 4' 961 150 nuevos soles y el monto de cofinanciamiento es decir el aporte que tendría que hacer el gobierno regional si es que salimos aprobados en este concurso sería de S/ 148 055.9, es decir para estos proyectos tendríamos nosotros que aportar de acuerdo a la normatividad que rige el FONIPREL de S/ 145 000 soles y el FONIPREL estaría financiando la suma de S/ 14' 905 600 nuevos soles.

Me hubiera gustado presentar otros proyectos para completar el número de 3, pero lamentablemente no tenemos proyectos que estén en condiciones para este concurso. Otra consideración del concurso, los proyectos propuestos para su financiamiento y cofinanciamiento previo a su presentación en el concurso deberán cumplir con lo propuesto en el artículo 3° de la ley 29230, las propuestas que se presenten deberán estar viables, los proyectos deben ser viables, es decir cabe señalar que no se cofinancia proyectos en ejecución, no se financia proyectos en ejecución ni tampoco proceso de selección, entrega de terrenos con avances de obra.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

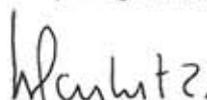
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Hualar

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Orón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Las propuestas que se presentan deben estar priorizadas en el plan de desarrollo concertadas y que la entidad solicitante debe ser la misma y que en el banco de proyectos figure como unidad ejecutora, esto es muy importante porque tenemos muchos proyectos pero las unidades ejecutoras no son del gobierno regional sino son de municipalidades. En este caso se atiende estos proyectos porque ellos pueden participar también.

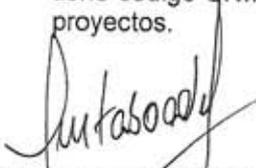
¿Cuáles son los requisitos obligatorios? La solicitud de postulación ya en las bases están informando 1 y 2 ya todo lo que está en las bases los documentos, cronograma físico y financiero hay un formato 5A y 5B también; y este es un punto importante, la disponibilidad presupuestal, es decir estamos alcanzando y ustedes tienen los documentos de la oficina de presupuesto donde ya está aprobado la disponibilidad presupuestal para poder participar en este concurso porque es uno de los requisitos fundamentales.

El otro tema por el cual ustedes hoy día me han convocado requerimos el acuerdo de consejo regional para participar en el FONIPREL con el mecanismo de obras por impuesto; el tema de obra por impuesto no es igual a ese sistema porque hay otra modalidad propia de obra por impuesto, tiene sus características, está en función al financiamiento de canon. Simplemente acabo de decir en esta oportunidad han incorporado otros proyectos pero siguiendo las pautas de años anteriores.

Otro de los requisitos es que el plan de desarrollo concertado estos proyectos encajen o respondan al plan de desarrollo concertado, los otros son copia los documentos de las unidades del gobierno regional, designación de enlace que es un formato, fotografías del proyecto del terreno donde se va ejecutar la obra y copia del último estudio de pre inversión declarado viable y también la oficina de programación e inversiones del gobierno.

Entonces señores consejeros para cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases del presente concurso de FONIPREL es que hemos solicitado, estamos solicitando la aprobación del acuerdo de consejo regional bajo el marco legal establecido por el FONIPREL donde se autorice o autorice al gobernador del gobierno regional a participar en el concurso FONIPREL 2015-I según el formato, el acta o acuerdo de consejo regional que establezca el acuerdo firmado para su participación de la convocatoria FONIPREL debe señalar el nombre del proyecto, monto total del proyecto de inversión, monto de financiamiento de la entidad en este caso el monto que el gobierno regional va cofinanciar a los proyectos concursables, esta acta deberá ser suscrita por el gobernador regional y por los consejeros.

Finalmente vamos alcanzando el modelo de acuerdo de consejo regional para que se tenga una base y acepten esta propuesta. Artículo Primero.- Priorizar los proyectos para ser cofinanciados por un monto de S/ 745 265 nuevos soles y ejecutados en el marco de la ley 29230 aprobados por el decreto supremo 005-2014 economía y finanzas, declarado viable en el sistema nacional de inversión pública con cargo a los recursos del fondo de inversión pública regional local FONIPREL los mismos que se mencionan continuación, allí estaremos escribiendo el nombre del proyecto tiene código SNIP, la inversión total y el monto del cofinanciamiento de ambos proyectos, los dos proyectos.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

El artículo segundo sería constituir el régimen especial bajo los alcances de la ley 29230 y su reglamento aprobado en el decreto supremo 005-2014 de la convocatoria, el cual se encargará de la organización del proceso de selección de la empresa privada que financiará o ejecutará los proyectos viables previamente priorizados, así como el proceso de selección de las entidades supervisoras que supervisarán el expediente técnico y su ejecución.

El comité especial está conformada por tres miembros encargándose al señor gobernador regional la designación de los mismos.

Artículo Tercero.- Solicitar la asistencia técnica y la modalidad de asesoría del financiamiento a PROINVERSIÓN para el desarrollo del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado de la entidad privada supervisora, o sea las empresas.

Artículo Cuarto.- Facultar al señor presidente regional que en este caso sería gobernador a suscribir el convenio de asistencia técnica con pro inversión y afirmar convenios de inversión pública regional y local con las empresas privadas en conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley 29230 y las adendas que fuesen pertinentes, así como las acciones que fuesen pertinentes al gobierno regional necesarias para la emisión de los certificados de inversión pública.

Artículo Quinto.- Autorizar a la administración a presentar la documentación necesaria para la postulación al respectivo concurso FONIPREL así como realizar las certificaciones presupuestales, financieras que originen la emisión de los certificados de inversión pública.

Artículo Sexto.- Disponer que el presente acuerdo se publique en el portal web del gobierno regional.

Artículo Séptimo.- Oficiar el presente acuerdo a la agencia de promoción de la inversión privada PROINVERSIÓN, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3° de la Ley N°29230.

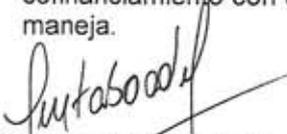
Señor consejero delegado, consejeros regionales esta es la secuencia un poco resumida, les he querido traer a ustedes para que con la brevedad posible aprueben el acuerdo, consejero delegado estoy para responder cualquier interrogante.

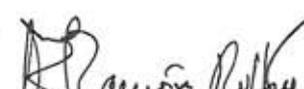
#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

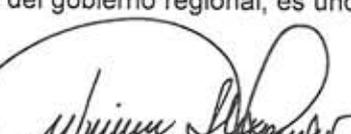
Hemos escuchado la fundamentación del gerente de presupuesto, dejamos constancia la concurrencia del consejero de Huaura y el consejero de Huarochirí quienes han llegado a las 10:50 am, a continuación vamos a pedir la intervención del asesor técnico.

#### Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

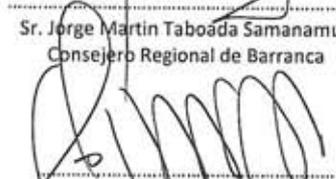
Consejeros presentes, señor consejero delegado, señor gerente de planeamiento y presupuesto con el ánimo de aclarar, el área de comisiones ha sido claro, dos informes técnicos en el cual los proyectos van a ser financiados por FONIPREL este concurso, si fueran obras por impuesto se cargaría todo esto al canon, en este caso el saldo no va salir del canon sino va ser un cofinanciamiento con el 95% de FONIPREL, 5% del gobierno regional, es uno de los recursos que maneja.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffaer  
Consejero Regional de Canta

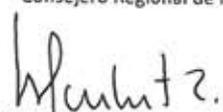
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

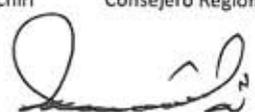
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

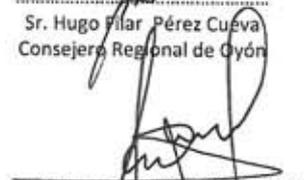
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Y el segundo sería el proceso de selección de la empresa privada, que va ser una selección en la cual ya pro inversión se va encargar de las instancias técnicas a un comité en el gobierno regional, eso también lo respalda frente a la cartera de los recursos que se van invertir a través de una necesidad.

Y por último el acuerdo de consejo que se va tomar tendría que modificarse en cuanto a más que todo en la redacción, la redacción es muy importante cuando se menciona que el artículo primero dice priorizar, no podemos en el consejo regional priorizar tenemos que facultar al ejecutivo. En el segundo caso dice constituir tampoco, dice constituir a través de un acuerdo, el consejo no puede constituir, lo que tiene que hacer es autorizar al ejecutivo para que continúe dejando un poco la parte ejecutiva con la parte normativa. Y en el tercero buscar la asistencia técnica yo creo que esta de mas eso de la asistencia técnica, porque en el artículo 4° está facultando al gobernador regional para que él suscriba convenios de asistencia técnica, entonces no sería realmente necesario; en el quinto y en el sexto si estamos de acuerdo porque sería recolectar toda la información que se requiere para este tipo de convenios, eso sería todo consejero delegado.

### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

### CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

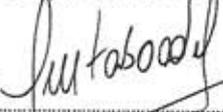
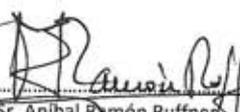
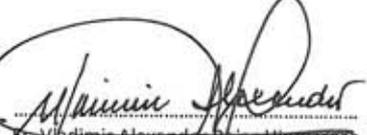
Gracias consejero delegado, cuatro aclaraciones.

El gobernador regional Nelson Chui nos habló hace unas semanas atrás la oportunidad del sector privado, habló de financiar cerca de 120 millones. Yo no sé si esto sea parte de esas propuestas y si con ello ya Huaura estaría completando sus obras que se van a presentar, quiero que nos digan cuantas convocatorias habrán, me imagino que el gerente de planeamiento debe saber en lo que va del año cuántas convocatorias van a ver.

En la página 3 de las diapositivas que nos han dado señala que hay un presupuesto de S/ 115' 797 000 nuevos soles, ese fondo es para el gobierno regional o es el fondo nacional que maneja el FONIPREL quisiera que me aclare eso.

Ahora reitero lo que explicaba hace un segundo el tema del financiamiento, ese 5% de financiamiento por el monto casi cerca de S/ 750 000 nuevos soles se descuenta en base a los recursos ordinarios del gobierno regional que afectan al presupuesto participativo del monto que corresponde a la provincia de Huaura o no se va afectar. Y otro tema porque si bien hay un colegio y hay un sistema de agua potable, las dos obras que en ese escenario se están priorizando son para la provincia de Huaura, quisiera entender que esto ya es lo que Huaura espera de proyectos de obra por impuesto, quisiera entender es así o es otro tema aparte porque acá veo FONIPREL porque en ese caso también podría decir que hay otros proyectos que han sido en este caso tienen como unidad ejecutora al gobierno regional por ejemplo el colegio Augusto B. Leguía que también tiene necesidad de una reconstrucción, y también el colegio inicial de Huayllapa, que también tiene como unidad ejecutora al gobierno regional.

Entonces eso es lo que quisiera que ordenemos para que no haya entre dichos o no haya complicaciones en los próximos días.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Alar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                 | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        |   |   |

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente en primer lugar las disculpas del caso, he estado en algunas actividades temprano, esto de los proyectos que hoy presenta el gerente, inició en la gestión de Alvarado, lo de FONIPREL son de ahora, yo llevé una lista inmensa a FONIPREL eso es lo que se ha podido hacer en tres meses, son actual ya.

Cuando hemos estado el otro día en la sede regional viendo algunas cosas, él nos dijo que se estaba presentando al FONIPREL pero que si no era aprobado, sino pasaba el FONIPREL se truncaban algunas cosas, se daba la cuota de obras por impuestos ahí entraba Barranca y Cañete, por la cual quedaría solo un pequeño saldo, esa fue la conversación no sé si estoy en lo correcto.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor gerente para que responda las interrogantes del consejero de Cañete y Huaura.

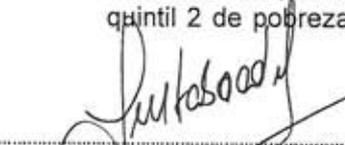
**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Son preguntas que se complementan, respecto a los 115 millones ese es el monto a esta primera convocatoria que hace el FONIPREL para que los gobiernos regionales y locales ya sea provinciales y distritales participen de acuerdo a las bases, es un fondo concursable, es decir nosotros queremos sacarle un pedacito de esta torta de 115 millones en términos más comunes respecto a eso.

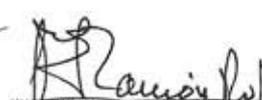
También quiero informarles que en este año hay muchas modalidades que ha propuesto el gobierno para financiar proyectos de inversión pública para los gobiernos locales y regionales, una de ellas es el FONIPREL, ya viene de muchos años. Yo hace un momento decía que por primera vez el Gobierno Regional de Lima participe y muy pocos gobiernos regionales han venido participando de estos fondos porque habían mucho dinero por encargo, un poco así, hay excepciones pero muy poco; los que más han participado son las municipalidades provinciales y distritales, y esto nos dijo el director general de inversión pública en una de las reuniones que tuvimos en Lima y por qué ustedes no participan. Hemos estado esperando las partes y esta primera convocatoria, esta es una primera convocatoria para los proyectos que están orientados al sector saneamiento y educación, y otros no en esta primera convocatoria.

Otras modalidades de financiamiento de obra por impuesto que es otra modalidad, eso sí afecta directamente a los recursos de canon porque viene un descuento cuando la obra se ha ejecutado. Esto es otra modalidad que también queremos implementar, ya hay un monto que se está trabajando, ustedes ya tienen conocimiento.

Y le voy exponer otra que es el FONIE, el FONIE también es un fondo para obras de infraestructura, educativas, vial, de salud, pero solo para aquellos distritos que están en el quintil 1, quintil 2 de pobreza, más bien acá tenemos un tema que quiero compartir con ustedes hasta la



Sr. Jorge Martín Taboada Sámanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



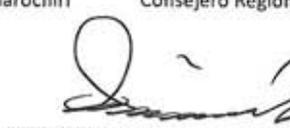
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Saturno Rivera Loarte  
Consejero Delegado

fecha digamos el Gobierno Regional de Lima en su espacio diríamos que comprende las 9 provincias solo se estaba considerando un solo distrito de quintil 1 de pobreza que es el distrito de Tupe. Por lo tanto no podíamos presentar más proyectos de inversión para los distritos que estén en estos niveles de pobreza. Pero qué ha pasado y esta es la idea de repente lo han escuchado al gobernador, se ha firmado un convenio con el ministerio de inclusión social, economía y finanzas, vivienda, educación y salud. Fondos de desempeño la semana pasada. Pero ya preliminarmente hemos venido trabajando con el MIDIS se han firmado actas de compromiso para el cumplimiento de metas en este sector.

Este fondo está orientado también para los distritos de quintil 1 y quintil 2 de pobreza allí tenemos que trabajar, y para el MIDIS y para que pueda haber firmado este convenio, el MIDIS ha identificado las 9 provincias, 93 distritos que están ubicados en el quintil 1 y 2 de pobreza, no cambió la realidad, siempre hemos vivido la realidad oculta, ya están identificados. De esos 93 distritos, 74 están el quintil 1 de pobreza, 74 de los 128, es el índice de la pobreza que tenemos concentrada en una provincia, debemos concentrar en las provincias y en años anteriores los sectores no las han querido ver porque la información siempre estadística y de indicadores sociales siempre nos han presentado a nivel de todo el departamento de Lima que incluye Lima Metropolitana, prácticamente no se ha podido percibir objetivamente la realidad de nuestra provincia.

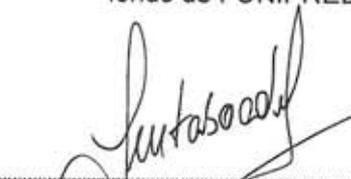
Hoy día el MIDIS ha trabajado con el instituto nacional de estadística, la información de las 9 provincias para el fondo y los resultados oficiales que tenemos 93 distritos en quintil 1 y 2.

Probablemente el próximo año podamos participar con muchos proyectos a este fondo del FONIE porque está destinado exclusivamente para los distritos de quintil 1 y 2. Miren como hemos estado un poco retrasados, marginados por las entidades que recorren el Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces esa es otra modalidad de financiamiento aparte de FONCODES; y en riego también estamos trabajando proyectos para "Mi Riego". "Mi Riego" es una modalidad de financiamiento para obras de infraestructura, represas y canales de regadío, está abierto todo el año, hemos trabajado para presentar grande proyectos.

Entonces el FONIPREL es una modalidad diferente a obras por impuesto, la otra pregunta era ¿va haber otra convocatoria? Sí, de FONIPREL. Probablemente sea en la quincena de mayo, y les informo que ya estamos trabajando ese tema porque los proyectos van a tener una característica especial ya les van informar, debemos presentar proyectos integrales, ellos lo llaman combos, 3 combos, proyectos integrales, un solo proyecto de eso abordar, resolver todo infraestructura, salud. Y el otro combo va ser electrificación, telecomunicaciones y el otro no recuerdo. Entonces estamos trabajando también en esa dimensión; queremos participar, ya estamos trabajando por lo menos ya estamos trabajando, es otra modalidad de financiamiento que está establecido.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

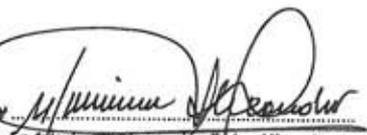
Señor consejero delegado una pregunta, solo quisiera que me precise si los 115 millones que es el fondo de FONIPREL para este año a nivel nacional.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



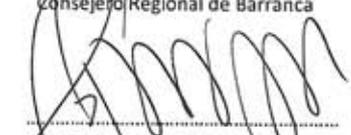
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



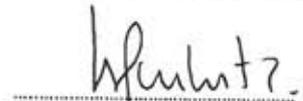
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Hual Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Si para este año, para esta primera convocatoria, si hay una segunda convocatoria no sabemos cuánto es, para estos poco que le acabo de señalar.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Lo del tema del financiamiento del 5% de donde va salir el financiamiento, lo pregunto para establecer un tema de equidad porque se está poniendo acá está poniendo todas las actividades 150 mil soles que va ser el financiamiento del gobierno regional. Entonces con quién vamos a evaluar estos 3'600 000 que le sirven para el presupuesto participativo de este año, cuáles son los adicionales, cuáles son los caracteres si ustedes manifiestan que reciben sus dos proyectos que ya están listos en el tema de educación y saneamiento, tienen otros dos que ya están listos por ejemplo en Cañete me hubiese gustado que hubiera uno; les agradezco que este tema lo haya expresado diciendo que es una propuesta que lo soluciona FONIPREL, las convocatorias también serían particulares y sobretodo que los proyectos estén definidos y cuáles serían los que se van a respetar.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

La principal fuente de financiamiento es el canon, no creo que haya una decisión de aumentar los montos para el proceso de presupuesto participativo. Simplemente queremos aprovechar esta modalidad de financiamiento que nos está presentando el gobierno y nos ayudaría atender por lo menos los problemas que tenemos aquí, estamos trabajando para la segunda convocatoria que va haber proyectos integrales y nos gustaría también que de repente por intermedio de ustedes nos hagan la sugerencia de cuáles podrían ser para trabajar, para esta segunda convocatoria. Para esta segunda en el mes de mayo debemos aprovechar estos recursos que deben ser 750 mil soles vamos a financiar proyectos que pasan los 9 millones de soles en promedio.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

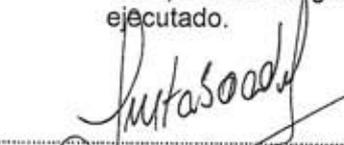
Yo quisiera que se aclare ese tema del impuesto hay un 5% que va el ejecutivo adicionar a FONIPREL, ustedes saben que eso lo van a tener que completar, no es 750 mil un millón, es más de dos millones.

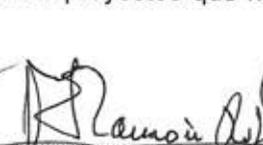
**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

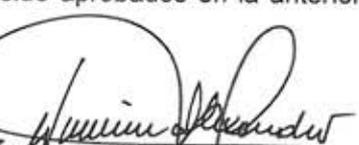
750 000 soles en obras nada más.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

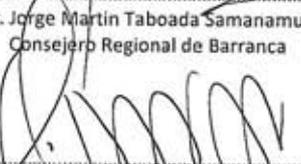
Eso es uno, el otro es obra por impuesto es otro tema, solamente para precisar quien le habla ha pedido un informe de obras por impuesto para tener en cuenta y considerar en esta gestión, toda vez que solo tengo para los proyectos que han sido aprobados en la anterior gestión no se han ejecutado.

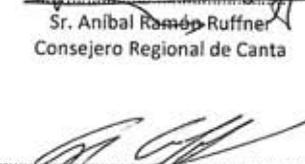
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

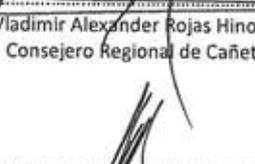
  
Sr. Aníbal Román Ruffner  
Consejero Regional de Canta

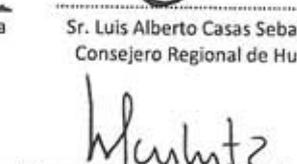
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

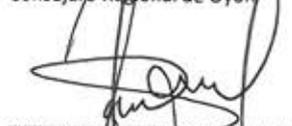
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Sin embargo hay requerimiento de la provincial queriendo que el monto que más o menos han mencionado; es decir tenemos obras por 10 millones como ha dicho el presidente nos va a dar, igual acá hay consejeros en un acuerdo en la anterior gestión se dio 20 millones y ahora han mencionado fueron 105 o 110 millones, pero hay una inconformidad, esa inconformidad seguro en la próxima sesión lo vamos a llamar gerente al consejo para que nos haga la aclaración, entonces teniendo en cuenta eso queremos que se vea.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

#### CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

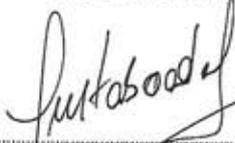
Señor gerente buenos días, yo le he escuchado plan de desarrollo de economía para ver este tipo de financiamientos. Así como ahora nos está diciendo que va haber una próxima convocatoria y usted se está adelantando, y nosotros los consejeros hemos sido elegidos por las provincias esperemos el tiempo para saber, hacer llegar a los alcaldes, a fin de que vean que proyectos encajan dentro de lo que es FONIPREL este fondo concursable que se da cada cierto tiempo y lamentablemente la región Lima nunca ha accedido.

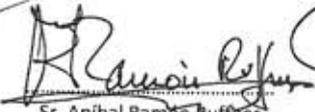
La pregunta es porque si hemos tenido reuniones anteriores nunca se nos dijo esto de FONIPREL, usted estaba gestionando para ver qué proyectos encajan en esto. Eso sí me preocupa y no es porque en estos momentos de repente Huaura tenga dos proyectos no es por eso, sino pienso que la evaluación debe ser equitativa para todos. En estos momentos nos están dando un acuerdo de consejo ya con nombre propio para actuar, ya están no digo direccionados porque está mal dicho, sino que ya están los proyectos establecidos, y eso sí a mí como consejero un poquito de incomodidad, usted sabe que ayer hemos estado en el presupuesto participativo de Canta y hay ciertos sinsabores.

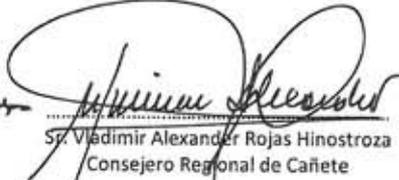
Entonces me gustaría que uno, si se han aprobado estos proyectos a buena hora por Huaura creo que con eso estaría completada la función del consejero Miguel Ángel Mufarech, pero si me gustaría sinceramente, de que quedaron en enviar información con antelación para poder nosotros poder ver qué proyectos encajan, ver cada uno de los proyectos que están inmersos.

Ahora en cuanto al FONIE ya existen localizados los distritos y deriva solamente uno porque ya los tiene localizados eso es mentira así de simple. También existe algo de que este tema de inversión habría que ver con los consejeros regionales si hay otros, la diferencia que tiene que financiar el gobierno regional definitivamente a una provincia favorece en todo caso ya Huaura estaría coberturado con todas sus atenciones con este monto para que quede claro, eso que quede claro a los consejeros también para que no hay ese ánimo de mala interpretación sino que quede claro por un tema de equidad y nosotros siempre hemos buscado acá la equidad; tanto Huaura como Canta, Oyón también requieren inversión, solamente eso quería argumentar.

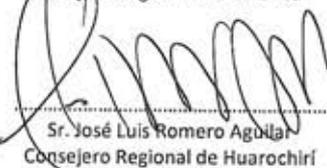
Y lo otro señor consejero obra por impuesto es otra cosa diferente, no mezclemos papa con camote, son cosas diferentes, así que la obra por impuesto dejemos para otro lado que allí si vamos evaluar el proceso consejero.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

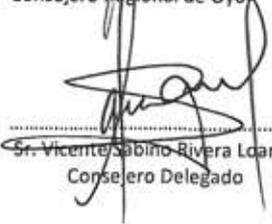
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filón Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Lcarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochiri.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Consejero delegado las disculpas del caso por el tema de tránsito mi retraso, también sumándome a lo expresado por mi colega consejero, hemos tenido reuniones reiterativas en ningún momento se nos dijo sobre este tema de FONIPREL. Sin embargo las cosas ya están en el debate, yo quisiera preguntarle a nuestro amigo gerente cuáles han sido las consideraciones para justamente considerar estos dos proyectos de Huaura en este fondo que se va concursar gerente.

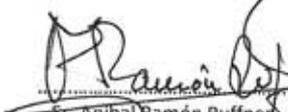
**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

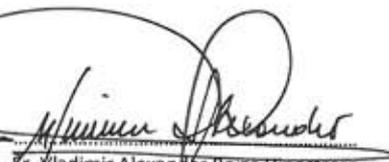
Las disculpas del caso, yo les quiero comunicar algo que también ustedes como consejeros regionales tienen que saber. Hoy día para cualquier posibilidad de financiamiento los proyectos deben tener expediente técnico actualizado, es un requisito que ya está en la ley de presupuesto este año. El formato 2015 hoy día se ha constituido en un documento clave para todo tipo de financiamiento, si nosotros revisamos nuestro banco de proyectos lamentablemente no hemos encontrado proyectos con expedientes actualizados se ha venido trabajando mucho y los proyectos que estaban más a la mano, más avanzados han sido los dos porque la posibilidad para esta convocatoria son tres proyectos, aquí no hay mezquindad, solamente estamos a estas alturas en capacidad de destinar solamente 2 proyectos, así estamos, y se ha venido ejecutando muchos proyectos y los formatos se cumplen; tal es así y les doy un ejemplo el centro de salud de Supe que se viene ejecutando desde el año pasado a través de un convenio con el ministerio de salud y que necesitamos alrededor de 7 millones para concluirlo este año.

El centro de salud de manzanares igual, estos dos proyectos se han venido ejecutando vía convenio con el ministerio de salud, este año para concluir hicimos las gestiones y lo primero que nos pidieron es el formato 2015 y estos dos proyectos no tienen ese formato. Superamos todas las barreras en el ministerio de salud, hemos trabajado dos días con los otros gobiernos regionales para pasar la firma del convenio, verificamos que eran proyectos antiguos en el caso de Supe tenía un 80% de avance y superamos; el gobernador ha firmado un convenio con el ministro de salud en el palacio de gobierno para estos dos proyectos para que los dinamicen y cuando ya va salir el decreto supremo en el ministerio de economía y finanzas lo elaboran y el ministerio de economía dice no, no tiene este no vale y estamos ahorita paralizados en términos de financiamiento porque la obra sigue y estamos debiendo varias valorizaciones por este documento.

Tal es así que hemos la gestión con el director general de inversión pública del ministerio que va salir un proyecto de ley modificando para poder acceder al financiamiento que está pendiente, pero que cosa les quiero decir ya se ha venido trabajando técnicamente en el campo de la inversión pública por los requisitos que establece el sistema nacional de la inversión pública, un caso concreto.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

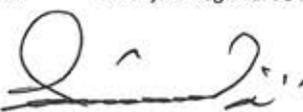
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

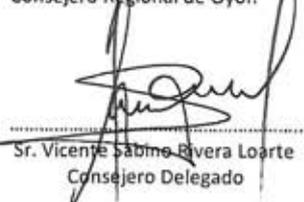
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Eguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Entonces cuando nosotros queremos cumplir con todos los requisitos para poder acceder a esta modalidad de financiamiento encontramos que hay muchas deficiencias que la estamos superando en este poco tiempo.

Para esta segunda convocatoria, la pregunta era porqué no se les ha comunicado, porque no habido la oportunidad estamos a la espera de la convocatoria y también los primeros van a ser los primeros según la lista, pero también señores consejeros regionales debe haber una segunda convocatoria y que vayan coordinando con los alcaldes porque esta convocatoria ya no va ser proyectos individuales sino proyectos integrales, o sea una de las condiciones que sean proyectos que abarquen tres aspectos fundamentales puede ser viabilidad, salud, educación. Si eso no se trabaja de esa manera cuando se dé la convocatoria y los gobiernos regionales y locales van a tener un término para que reúnan estos requisitos. Entonces ya les estoy comunicando que esa va ser una de las condiciones fundamentales para acceder a esta segunda convocatoria del FONIPREL.

Y otro aspecto fundamental que nos piden para concursar es el saneamiento de los terrenos, el saneamiento de los terrenos, en el caso de educación no sé si le expliqué en una oportunidad el 88% de los terrenos de donde funcionan las instituciones educativas no están saneadas.

Entonces también no se puede invertir en terrenos que no están saneados, hay infraestructuras que están para caerse pero no podemos invertir, es un problema nacional que también nos estamos abocados, ojalá podamos avanzar con la DRELP y el director de vivienda. Entonces otra de las condiciones es saneamiento de terrenos, entonces en el ministerio de educación ya hay una gran limitación, gracias.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

#### CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Para aclarar solamente a los consejeros yo no intervenido en ningún momento en cuatro meses en ninguna obra, yo me he enterado esto igual que ustedes, yo por eso pregunté si era de la gestión anterior; como dice el gerente si no han traído los expedientes, si no han traído la documentación, solamente habido dos de la provincia debe ser por eso.

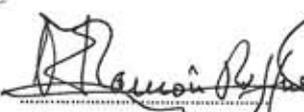
Yo sigo con el criterio que todos debemos hacer las mejores obras, no chiquitas sino de impacto 5, 6 millones, yo creo que todos debemos tener las misma cantidad de obras y no vamos a tener nunca una diferencia y si esto todavía no sale por FONIPREL y pasa por impuesto igual Cañete, Barranca, pero volvemos al mismo tema. Pero solo quería indicar ese segundo punto dice inversión pública a priorizar, ese es otro punto es el mismo, ese es otro, allí esta Yauyos, Huarochirí, Huaral y Cañete.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

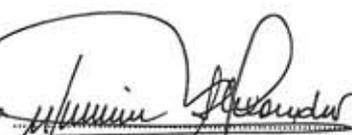
Consejero de Barranca.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



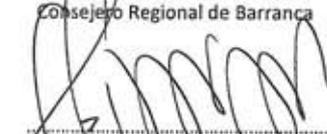
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



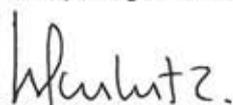
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



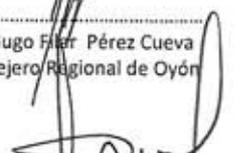
Sr. Hugo Fier Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Buenos días señor gerente, el requisito fundamental son los expedientes técnicos, la municipalidad de Barranca no participa en ningún expediente, pero el gobierno regional solamente en dos expedientes y esto iba porque hace dos días recibí la visita de la asociación de exalumnos del colegio Billinghamurst de Barranca.

En Barranca hasta hace 10 años solamente había dos colegios o estudiabas en el Ventura Calamaquí para mujeres o en el Billinghamurst para varones y había un colegio particular que es el San Idefonso, de estos colegios ha salido la mayoría de profesionales de la provincia de Barranca y me alcanzan un expediente técnico que ellos mismos como asociación de ex alumnos han gestionado un expediente totalmente aprobado, totalmente saneado, es un expediente por 12 millones de soles.

Tengo también a la mano un informe de defensa civil de la provincial, yo voy a leer las partes más resaltantes nada más, el pabellón 3 está declarado inhabitable debido que presenta fallas estructurales en vigas y columnas debido que están en mal estado de conservación, las vigas presentan rajaduras; las columnas presentan rajaduras por la fuerza de desplazamiento y una serie de cosas. Las recomendaciones vertidas en el presente informe, dice para el caso de la infraestructura del pabellón dos y el tanque elevado de concreto no corresponde a una demolición y declarar la zona como inhabitable, este es el informe de defensa civil, el código SNIP 731985 monto del proyecto 131 985, el nombre del proyecto sustitución, reforzamiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la institución educativa Guillermo Billinghamurst de Barranca, este proyecto para financiamiento nada más. Pero es el único contenido del estudio revisando los documentos por la unidad ejecutora que es el ministerio de educación no es del Gobierno Regional de Lima, pero habría posibilidad porque ellos están buscando financiamiento, que se haga la conversación, pase a una unidad ejecutora, podría integrar este paquete ya que falta una institución educativa o con cargo a que se puede ver si se hace la modificatoria a una unidad ejecutora porque es necesario, de haber sabido con anticipación de que faltaba un proyecto lo hubiera presentado y en la segunda convocatoria ya no se va a ver la parte de educación y saneamiento se está viendo proyectos más integrales.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Lo expuesto por el señor gerente quiero entender algo señor gerente, quiero que quede claro en todo caso, usted me dice que estos dos únicos proyectos son los únicos que reúne porque tiene formulario F5, después F15, después no hay ningún proyecto en la región que tiene el formulario en la cual no se puede considerar en este plus.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Que reúna los requisitos que exige el FONIPREL son los únicos.

  
 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Anibal Ramon Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

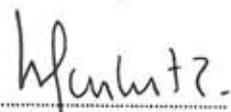
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Le repito, son los únicos proyectos que cumplen sus formularios porque yo también puedo pensar que hay una preferencia con determinada provincia. En todo caso yo quiero dejar constancia para informar a todos mis alcaldes de la provincia de Huarochirí que tengan a la mano el formulario listo sino no van a poder concursar, quiero que me aclare ese tema gerente.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Hoy día señor consejero les exige el formato F15 fundamental, expediente actualizado y el formato F15 y el terreno saneado sino no podemos participar, o si se participa esto es un concurso no sé si los aprobarán ese es el otro tema, es un concurso.

En el caso de Barranca acá tendríamos que ver la unidad ejecutora que lo ha hecho en este caso es el ministerio de educación, habría que hacer la gestión inmediata para hacer el cambio de unidad ejecutora y que pase al gobierno regional, porque también tenemos proyectos cuyas unidades ejecutoras son las municipalidades entonces allí podemos participar. Entonces habría que iniciar las gestiones yo voy a coordinar con el jefe de OPI no sé quién podría coordinar en este caso si alcanzamos todavía para presentarlo bienvenido.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Canta para dar por agotado este tema.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Señor gerente acá dice que el día viernes 24 de abril del presente culminó el primer periodo de registro de proyectos del concurso 2015-1 de FONIPREL y que lo próximo hubiera sido, así mismo se comunica que el nuevo periodo de registro está previsto para los días 4 al 8 de mayo, del 18 al 22 de mayo, allí debe ser la segunda convocatoria.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

En esta primera estamos presentando por grupos, no es una convocatoria con alguna característica, estamos en el plazo.

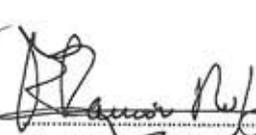
**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

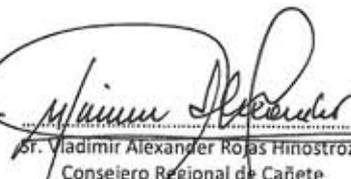
Estamos ahora hablando, cuándo ha concluido ya.

**ING. ÁNGEL HELMAN AYVAR DÍAZ, JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES (OPI)**

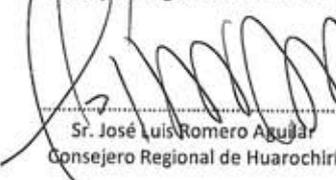
Esta primera convocatoria FONIPREL es cierto tiene plazos para la presentación de proyectos, pero es todo la convocatoria FONIPREL 1 que vence en mayo el 28 de mayo, la primera semana han sido repetidas, la siguiente semana se presenta todo. Entonces vamos a presentamos para esta primera convocatoria, la segunda convocatoria todavía lo van a lanzar en mayo y la otra va ser en junio.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

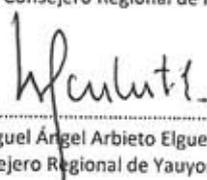
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

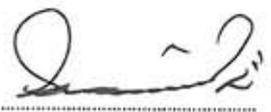
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

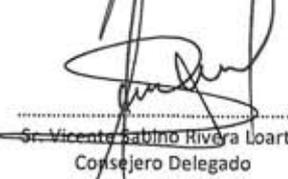
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

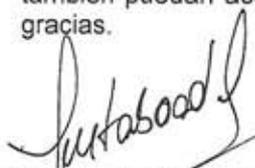
  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

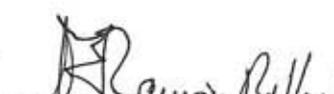
Para esta primera convocatoria hemos seleccionado dos proyectos pensando todo en el banco de proyectos y que cumplan los requisitos que da FONIPREL y además tienen el saneamiento físico legal de los terrenos. Hemos visto otros proyectos que pedíamos también atender pero no tiene el saneamiento físico legal de los terrenos y como decía el licenciado tiene que tener F15, que es el F15, es una evaluación que se hace a los perfiles viables para realizar la ejecución y no todos lo han tenido, otra cosa que hemos visto como pide FONIPREL no tienen que haber tenido ningún tipo de ejecución, la mayoría de los proyectos por ejemplo de la provincia de Huarochirí estaban en ejecución o está en esa etapa, es decir ya se inició.

Luego nuevamente reiterarles que estamos dentro del plazo de esta primera convocatoria, luego la segunda convocatoria va ser a fines de mayo y la tercera va ser en junio, estamos coordinando también con los gobiernos locales para que ellos también presenten, no solo el gobierno regional puede presentar, también pueden presentar los gobiernos locales, es una convocatoria abierta. Hoy día habido una capacitación también para los gobiernos locales y los gobiernos locales están asistiendo.

Esa convocatoria ha sido lanzada de manera rápida ¿Por qué? Porque como dicen ustedes son saldos que han tenido el año pasado y está dentro de la bolsa de 115 millones solo para dos proyectos en educación y saneamiento. Entonces para la siguiente ya va ser para todos esos proyectos incluido seguridad ciudadana, incluido nutrición, educación, salud, transportes presentado en combos, hacemos esto de acuerdo a su ubicación geográfica, son muchos, y para ello también estamos preparando un paquete de proyectos que involucran a cada una de nuestras provincias de la región, para esta vez hemos revisado todo el banco y son solo estos dos ¿Por qué? Porque cumple con los requisitos solicitados y algo fundamental, estamos teniendo problemas con el licenciado Mario que expuso ante ustedes el cambio de unidades ejecutoras. Las unidades ejecutoras tiene que ser el gobierno regional, aquí lo dice, la entidad que va ejecutar el proyecto; no puede haber ejecutoras como por ejemplo las municipalidades tienen que hacer su convenio y luego pasar para que nosotros podamos solicitar esto, lo que si pueden hacer es que las municipalidades cumplir los requisitos y la municipalidad presentarlos también y no solo el gobierno regional; como decía el licenciado Mario lo que dice la ley es que las municipalidades son las que ganan más en FONIPREL que los gobiernos regionales, las municipalidades por ejemplo de Sayán, de Cajatambo han ganado FONIPREL ¿Por qué? Porque tienen menor capacidad financiera que en el cuadro de evaluaciones y obtienen mayor puntaje, esto es un concurso que nosotros vamos a entrar y van a calificar, es abierta, también para los gobiernos locales. Lo que si seguimos buscando a gobiernos nuevos para que también accedan, y si necesitan capacitaciones o apoyo que nos soliciten, hemos visto estos temas.

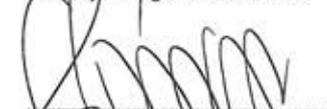
Por ejemplo nosotros estamos haciendo una capacitación que vamos a ver lo que les decía el problema del registro F15, somos registro en base de inversión no sé si ustedes saben del tema pero el día 7 y 8 estamos capacitando a los gobiernos locales para estos temas y a las otras unidades ejecutoras que registran en base de inversión, este 15, este 16, este 17 y este 18, se tienen que agrupar porque así lo manda ahora la ley de presupuesto. Entonces por su intermedio también puedan acceder a los gobiernos locales para que participen en esta etapa de ejecución, gracias.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffier  
Consejero Regional de Canta

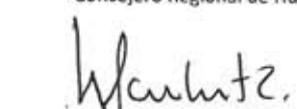
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fier Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Muchas gracias consejero delegado, bueno como dijo el alcalde ayer en la reunión del participativo en Huaral me preocupa, son ustedes los encargados de la planificación y el presupuesto del Gobierno Regional de Lima, pero estamos cayendo en una dinámica de competir con las municipalidades; que el colegio, que el agua, que el canal y no hablaron de ninguna obra de impacto regional que es lo que dice la ley.

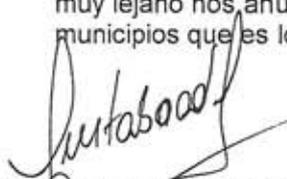
La ley dice que el gobierno regional tiene que llevar adelante proyectos de impacto regional que comprometa a dos o tres provincias, pero en el colegio, la posta son bastantes. Encima ahora están pidiendo un combo, en qué estamos comprando que cosas, baratijas.

Yo creo que debemos ponernos a pensar, se habló acá de un centro de planificación para que haya proyectos estratégicos en la región Lima provincias, eso es lo que debemos hacer lo demás pueden hacerlo los municipios; llamemos a los municipios que presenten sus proyectos porque competir con ellos, porque quitar ese dinero que debe ser para proyectos de impacto regional señor consejero delegado.

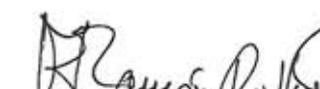
Yo creo que en el consejo debemos ponernos a trabajar en este tema, hoy día se ha descentralizado la economía, se está desvirtuando la descentralización, todos hay que pedir a los ministerios pero el gobernador empieza la rendición de cuentas del presupuesto participativo esos 40 millones, que vamos hacer con 40 millones en el participativo del 16. Yo le escuché al gerente en Huaral que ni le habían dado techo todavía porque el gobernador ni siquiera puso en la ordenanza, había establecido el porcentaje de los ingresos que eran para el participativo, no lo dijo, por eso que los alcaldes de la parte alta de Huaral se preocupan que vamos hacer con 4 millones doctor, cuál es la obra de impacto que vamos hacer en nuestras provincias. Sin embargo caemos en este juego del gobierno que nadie reclama mayores montos.

El gobernador es vicepresidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, entonces debe preocuparse más, debemos reclamar más cosas y manejar, debe haber otros recursos; más de 70 mil millones de soles hoy en día tienen en el banco de fondo público aparte de las reservas nacionales, hay plata lo que pasa es que lo maneja el estado centralizadamente.

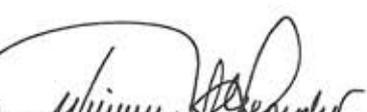
Y ahora que venga la campaña peor porque quien está con el gobierno es el único que va pasar, debe verificarse en la unidad de planificación y presupuesto, equivale planificar y hacer los proyectos de impacto regional, no vamos aprobar acá en nuestro presupuesto que se hagan los colegios en Sayán no nos corresponde porque está interviniendo, estamos hablando de EMAPA, ya está viendo EMAPA Huaral y EMAPA Barranca, eso lo vamos a discutir en el tema central de EMAPA, pero yo hago un llamado al gobierno eso es centro de planificación que se habló en la exposición acá del gobernador teniendo en cuenta los proyectos necesarios y en un tiempo no muy lejano nos anuncien qué proyectos tenemos para poder ver como ejecutarlos y dejemos a los municipios que es lo que tienen que hacer.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



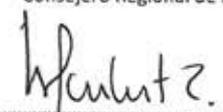
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huáchochiri



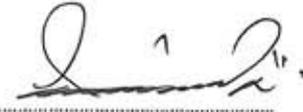
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Alar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Salino Rívera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a dar por finalizado el tema, ya pasó más de hora y media en el tema, consejero de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Yo me aúno a la petición del alcalde de Huaral, usted dice algo importante que todas las obras tiene que estar en el presupuesto concertado exacto, lo que sucede es que esas instructivas tiene también que ser emanadas a la región, porque muchos de los distritos ayer que estado usted sabe en presupuesto participativo no manejan estos instrumentos de gestión, sino manejamos estos instrumentos de gestión como van a poder cumplir los requisitos que dicta economía para poder concursar.

Dos, como dijo el colega Casas, ustedes que planifican el presupuesto y esto le digo ayer le toqué el tema ayer estado en reunión con los alcaldes de Canta y hay cierta incomodidad, yo le toqué el tema y eso quisiera que lo trasmita. El domingo que he estado haciendo labores en Canta se ha puesto la primera piedra en un local comunal en Huaros que supera los dos millones de soles, entonces los alcaldes de la provincia de Canta decían oiga en el distrito de la provincia de Canta hay otros distritos que tienen otras necesidades prioritarias pero la actual gestión ya licitó y ya puso la primera piedra en Huaros de un local comunal; la pregunta, ¿Cómo se ha dado esto? ¿Qué impacto tiene un local comunal en mejorar la calidad de vida de la población? En cualquier lugar no solo en Canta y con qué criterio se hizo eso. Eso quisiera que me responda licenciado porque los alcaldes están muy incomodos y dicen usted donde estuvo, y con mucha razón yo después veo que ya está licitado, ya está puesta la piedra.

Entonces yo tengo que dar una respuesta y me gustaría que lo dé acá, quisiera que los consejeros escuchen, porque hay una gestión que está 3 veces y tiene que ser el tamiz, si el gobierno regional anterior cometió errores, decirle te equivocaste pues compadre, regalaste bingo, regalaste toritos, acá eso hay que mejorar, entonces quisiera eso para alguna respuesta, muchas gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor gerente.

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Voy a tratar de dar una respuesta primero al consejero de Huaral, nosotros no hemos encontrado grandes proyectos que tengan ejecución, impacto regional como establece la ley. Hoy hay muchos recursos en los sectores y modalidades de financiamiento, pero también uno de los requisitos que nos pide el ministerio están en los proyectos de 15 o de 20 millones de soles, proyectos de 1, 2, eso no. Pero qué hacemos cuando no encontramos en nuestro banco de proyectos, proyectos de envergadura, expedientes técnicos de envergadura, perfiles o estudios de envergadura que van a beneficiar a la población.

Sin embargo nosotros ya hemos incluido a la OPI y a la gerencia de infraestructura que empiecen a trabajar proyectos que superen los 10 millones de soles que nos exige el ministerio, no es fácil tendrán que cumplir con el proceso pero esa es la perspectiva; y porque digo que esa es la perspectiva, porque la supuesta obra es multianual. Tenemos que ya proyectar para los próximos

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguirre  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

tres años, lo estamos trabajando ya esta primera etapa ya concluye, entonces el tema es como financio un proyecto de 20, 30 millones pueden ser a través de las modalidades que tenemos o a través del cumplimiento de metas, el primer año la meta uno, el siguiente año la meta dos, tres y cuatro, y así al final del periodo podemos entregar proyectos de mayor envergadura, esas son las especificaciones técnicas que nos han dado y para este año 2015 no tenemos obras grandes, creemos que para el 2017 ya tengamos los expedientes listos, concluidos.

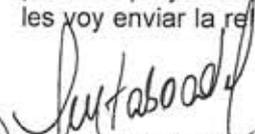
Bien pero tenemos esa perspectiva, yo si tengo bastante claro que se ha venido atomizando la inversión pública y cuando se atomiza la inversión pública no tenemos resultados y el tema es resultado que el gobierno debe tener en la parte social, en la parte de infraestructura, en la parte vial, eso es un poco la misión del gobierno regional y en eso quisiera que nos apoyen en esta gestión.

Los proyectos de menor envergadura le corresponden como usted lo ha señalado a las municipalidades provinciales y eso está normado en un decreto supremo que establece que los proyectos de inversión los gobiernos regionales más de tres millones, los gobiernos locales más de un millón doscientos y los distritales no tienen monto porque se supone que su presupuesto está por debajo de ello.

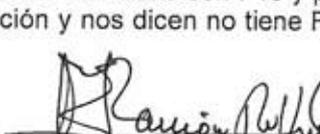
En una oportunidad estuve con ustedes para cambiar de rumbo a la gestión es muy pesado, pero allí estamos trabajando en esas perspectivas, con respecto a los proyectos viales ya se han convocado a 5 ya se están firmando los contratos respectivos, eso debe estar empezando el próximo mes, pero dentro de esto está un proyecto que usted lo ha señalado hace un momento, indudablemente no podemos estar a este nivel de gobierno regional pero sin embargo ya se convocó y es un tema que más debería responder la gerencia de infraestructura porque ya son ejecutores, ya salió ese banco en la cual yo también tengo mis dudas, tengo mi apreciación porque yo tengo una apreciación personal mucho más amplia que es velar por el desarrollo, creo que el gobierno regional tiene esa visión, ver la perspectiva de desarrollo macro en las 9 provincias, por eso le dije hace un momento tenemos que pensar en proyectos grandes por fuentes, el financiamiento se puede conseguir.

Yo no sé si ustedes tiene conocimiento sobre un caso de un alcalde del distrito de Huanta un distrito muy pobre, donde su presupuesto no llegaba ni a un millón de soles, pero tuvo esa visión de desarrollo amplio y allí está colgado en el sistema CEPLAN, supo planificar sus limitaciones y empezó a trabajar más de 120 perfiles y proyectos, lo presentó a todas las instituciones públicas incluyendo la cooperación internacional; terminado el periodo de los cuatro años a su cargo dejó 100% a su población con agua potable y alcantarillado, 100% de electrificación, 100% telecomunicaciones, infraestructura educativa moderna, postas de salud modernas y equipadas, es un ejemplo de perseverancia, de visión y de gestión, creo que por allí tenemos que caminar y hoy está colgado.

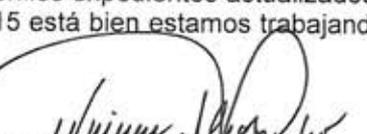
Creo que esa es la meta de la gerencia y si no tenemos nuestras propias fuentes buscar la supervisión técnica o los mismos ministerios que plantearon. El ministerio de vivienda nos está pidiendo proyectos de saneamiento con F15 y perfiles expedientes actualizados, 15 días o 20 días les voy enviar la relación y nos dicen no tiene F15 está bien estamos trabajando, en esa situación



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



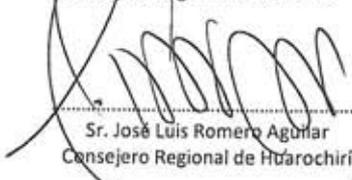
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral



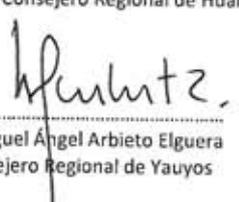
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Salmeo Rivera Loarte  
Consejero Delegado

estamos no hemos encontrado obras acabadas, técnicamente evaluadas, estamos trabajando y esperamos esta semana que viene concluir con los dos expedientes y de repente también algunos de ellos nos pueden aprobar en segundo camino, no hay que olvidar que solamente hay transferencia de recursos hasta el mes de junio, por eso tenemos que aprovecharlo de la mejor manera a ver si algo logramos de financiamiento para esas obras, gracias.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros vamos a dar por finalizado el tema y vamos a proceder a la votación. Los que estén de acuerdo que se apruebe la firma del convenio para la autorización del concurso de FONIPREL, sírvanse levantar la mano.

#### VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Pero esta aprobación es con la corrección de la redacción hecha por el asesor, vamos a proceder a la votación de la dispensa de la aprobación del acta, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

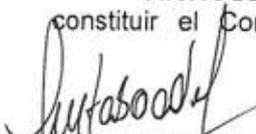
#### ACUERDA:

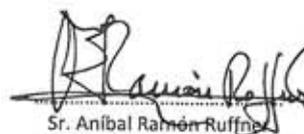
**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, la priorización de los proyectos para ser cofinanciados por un monto de S/. 745,265.00 (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, con cargo a los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL, los mismos que se indican a continuación:

| N°    | NOMBRE DEL PROYECTO  | CÓDIGO SNIP | INVERSION TOTAL | MONTO DE COFINANCIAMIENTO |
|-------|--|-------------|-----------------|---------------------------|
|       |  |             | (S/.)           | (S/.)<br>(+)              |
| 1     | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 21544-651 HORACIO ZABALLOS GÁMEZ DEL CENTRO POBLADO LA VILLA, DISTRITO DE SAYÁN – PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA | 280915      | 9,944,193.00    | 497,209.65                |
| 2     | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUMAYA, DISTRITO DE HUAURA - HUAURA - LIMA   | 157249      | 4,961,107.00    | 248,055.35                |
| TOTAL |  |             | 14,905,300.00   | 745,265.00                |

(\*) No aplica para las entidades comprendidas en el numeral 1.91 de las Bases de la Convocatoria FONIPREL 2015-I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, constituir el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, su Reglamento y

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffino  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Omar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Fabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

modificatorias, que se encargará de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto viable y priorizado, así como del proceso de selección de las entidades supervisoras, que supervisarán desde la elaboración del expediente técnico, su ejecución. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros; encargándose al señor Gobernador Regional la designación de los mismos.

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, solicitar la asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento a PROINVERSION para el desarrollo de los procesos de selección de las empresas que financiarán y ejecutarán los proyectos priorizados y las empresas supervisoras.

**ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR** al señor Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSION y a firmar Convenios y/o contratos de Inversión Pública Regional y Local con las empresas privadas seleccionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 29230 y las adendas que fuesen pertinentes; así como a realizar las acciones que competen al Gobierno Regional, necesarias para la emisión del CIPRL.

**ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima a presentar la documentación necesaria para la postulación al respectivo Concurso FONIPREL Convocatoria 2015-I, así como a realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el SIAF que origine la emisión de los CIPRL.

**ARTÍCULO SEXTO.- OFICIAR** el presente Acuerdo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, para los efectos del artículo 3° de la Ley N°29230.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

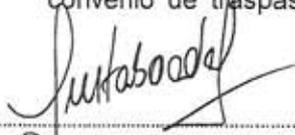
Pasamos al siguiente punto de agenda.

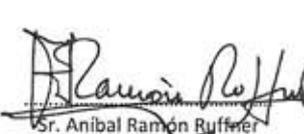
#### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

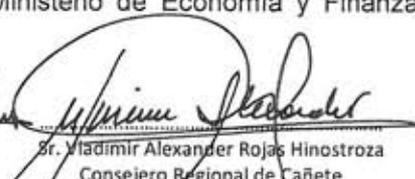
Consejero solo para aclarar que a partir de la fecha siempre los acuerdos hay que dispensar para aprobar el acta para que pueda hacerse efectivo el acuerdo, todos los acuerdos hay que sacarlos por dispensa de aprobación de acta.

Punto N°2

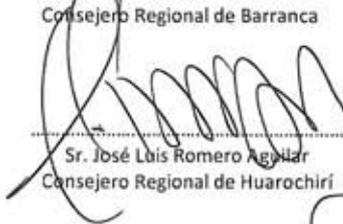
Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, la Carta N°058-2015-GRL/SG enviada por el Secretario General del Gobierno Regional de Lima en la cual adjunta la documentación referente a la suscripción del convenio de traspaso de recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

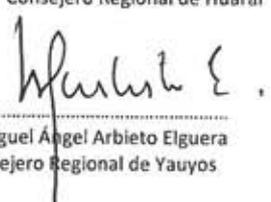
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

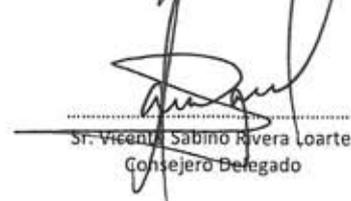
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Regional de Lima, para el financiamiento del proyecto Mejoramiento del servicio de Agua del sistema de riego Loma Minka, distrito de Supe, provincia de Barranca-Lima a fin de ser aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional y la Carta N°059-2015-GRL/SG en el cual envía el informe técnico referente a la suscripción del convenio mencionado.

**INVITADOS: GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL y SUB GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA mediante Oficio N°072-2015-GRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

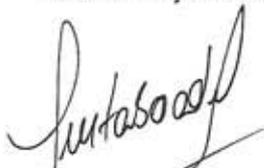
Damos la bienvenida al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica.

**ABOG. JOSÉ JAVIER REYES ROSALES, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA**

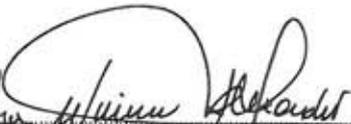
Señor consejero buen día, señores consejeros buenos días, agradecido por la invitación, asimismo como siempre nuestra oficina legal hemos predispuesto asistir a convocatorias. El tema que nos compete enfocar el día de hoy, es referente a las intencionalidades de firmar convenios del traspaso de recursos con el Ministerio de Economía y Finanzas y nuestro Gobierno Regional de Lima, este tema tiene un antecedente bastante cercano que data aproximadamente del 26 de noviembre del año 2014 a través de la expedición de un decreto de urgencia 005-2014. Mediante este decreto de urgencia se aprueba la operación de vinculamiento interno a través de una emisión de bonos soberanos hasta por la suma de tres mil millones de nuevos soles destinados específicamente a financiar proyectos de inversión pública de todos los niveles nacional, regional y locales que se han priorizado por el gobierno nacional a través del ministerio de economía y finanzas con su dirección general de endeudamiento y tesoro público.

El presente decreto de urgencia que le manifestaba, 30 días después con fecha 22 de diciembre del 2014 se emite una resolución ministerial 422-2014-EER/11, donde con esta resolución ministerial se dictan medidas de implementación dispuestas por el artículo cuarto del decreto de urgencia señalado. Estas medidas extraordinarias adicionales para el titular de economía, se aprueba la ejecución de bonos soberanos por los 3 mil millones de soles que están destinados a financiar proyectos de inversión pública y en el artículo 2.2 del artículo segundo dice literalmente que para seleccionar un proyecto de inversión pública priorizado se debe tomar en cuenta que dichos proyectos previamente deben contar con expediente técnico que sean sostenibles, que brinden el mayor reembolso social, que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza entre otros aspectos netamente técnicos.

Estos proyectos de inversión pública priorizados deben contar con viabilidad y registrados en el SNIP, adicionalmente a ello debemos rescatar que estos proyectos de inversión pública priorizados cuya intención se encuentra como lo he señalado en la entidad nacional de los gobiernos nacionales, como requisito para su financiamiento nos solicitan que debe existir, que debe obrar previamente una suscripción de convenio para su aprobación entre el ministerio de economía y el Gobierno Regional de Lima como requisito para la obra.

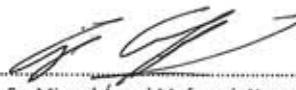
  
Sr. Jorge Martín Tabeada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

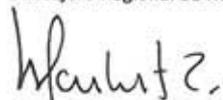
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filaf Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

El artículo 4 de esta resolución ministerial señala que las entidades de gobiernos regionales a cargo de los proyectos de inversión deben remitir a la dirección general de endeudamiento y tesoro público dicho convenio de traspaso de recursos, debidamente suscritos por los gobiernos correspondientes según el propio modelo que acompañan el ministerio de economía obrante en la resolución ministerial y que forma parte integrante de la misma. En dicho modelo se advierte el numeral 1.6 de la cláusula primera que se requiere consignar el acuerdo de consejo donde se señale que se ha acordado gestionar el financiamiento del proyecto así como el monto del mismo, no procederá si previamente como máxima autoridad ustedes señores consejeros con acuerdo de consejo aprueban dicho convenio.

Mediante decreto supremo 031-2015 se autoriza el crédito suplementario del año fiscal 2015 a favor del ministerio de educación, salud, agricultura y riego, transportes y telecomunicaciones, vivienda y construcción a efectos de financiar con estos bonos soberanos por 3 mil millones de soles 174 proyectos, dentro de los cuales a cargo del ministerio de agricultura y riego se encuentra el proyectos materia de inversión Mejoramiento del servicio de Agua del sistema de riego Loma Minka, distrito de Supe, provincia de Barranca-Lima con código SNIP 206821 hasta por un monto de S/ 1'540 388 nuevos soles a favor del Gobierno Regional de Lima. De la documentación remitida a asesoría legal, asesoría legal en su despacho saca la documentación emite el informe 544-2015 el día 15 de abril de los corrientes, en la cual opinamos que previamente es necesaria la emisión del acuerdo de consejo con los datos señalados para cumplir con los requisitos señalados en la resolución ministerial, caso contrario no iba prosperar el trámite, es por eso la omisión que advertimos y que pudimos comunicar materia de la documentación a nuestro despacho.

Queremos señalar que los demás datos requeridos están referidos a nombre, fecha, lo cual van a ser incluidos sin inconveniente alguno, pero lo que consideramos si es necesario que el consejo de firmarlo por conveniente dar el visto bueno en la parte netamente procedimental decía si ustedes están de acuerdo deben de firmar dicho acuerdo regional como requisito previo para poder gestionar el financiamiento del proyecto Mejoramiento del servicio de Agua del sistema de riego Loma Minka, distrito de Supe, provincia de Barranca-Lima, esa es la parte del marco legal en el cual nuestra oficina hizo saber el 15 de abril previamente recomendando la firma de este convenio de traspaso por parte de nuestro consejo, eso es lo que yo particularmente tengo que informar muchísimas gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

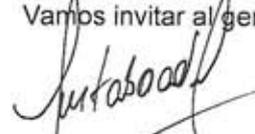
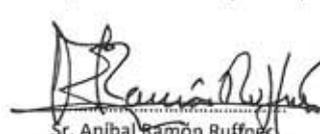
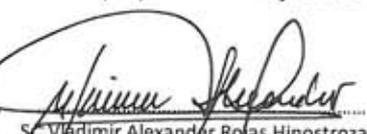
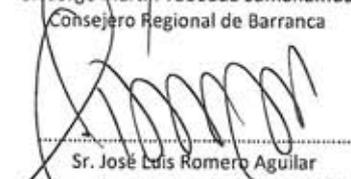
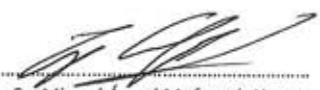
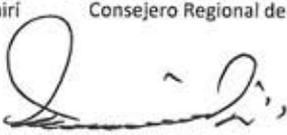
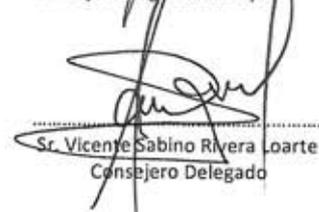
Señores consejeros alguna intervención.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Solamente una precisión en el anexo habla de 8 proyectos para las provincias de nuestra región, porque se está considerando en el convenio uno solo que es de Barranca, porque veo también que hay proyectos para Huarochirí, para Huaura, para Yauyos, para Cañete y Huaral. Pero no sé si en el futuro también habrán otros documentos donde están solicitando traspaso para estos siete proyectos restantes que faltaría o se tiene que solicitar el traspaso, solo quería que eso me aclare.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos invitar al gerente de planificación para que nos explique el tema y sobre todo el monto.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffinetti<br>Consejero Regional de Canta     | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochirí      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón               | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                  |   |

**LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Yo le quiero informar que en diciembre del año 2014 se solicitó una cartera de proyectos al Ministerio de Economía y Finanzas para que sean financiados por bonos soberanos. Nosotros en el mes de enero, febrero me parece la primera quincena reiteramos esta solicitud sino mal recuerdo creo que el monto total para que nos financiaran proyectos era por 297 millones de soles que comprendía diversos proyectos de acá de la región; que todo ese conjunto lamentamos decirlo solamente nos han aprobado en esta oportunidad este proyecto por S/ 1' 540 000 y miren en la reunión que tuvimos con el Director General de Inversión Pública todos los meses nos dicen porque no invierten, que pasa con la región Lima, nosotros le decimos miren acá están los cargos y cómo es posible que solamente bono soberano nos financie un solo proyecto, no hay una respuesta clara. Y en una oportunidad hasta el gobernador me dijo de broma pareciera que hubiera una mano allí que impide que financie más proyectos, pero al margen de todo ello ya está considerado este proyecto y solamente por la modalidad de bono soberano, que no requiere de devolución de ningún tipo no hay devolución acá pero si se requiere que se autorice al gobernador para que se suscriba el convenio y este dinero sea transferido, también quiero decir que en días pasados ya los gobiernos regionales se han acercado a firmar el convenio de estos proyectos que han sido considerados por el estado y el gobernador también accedido pero no ha podido concluir porque falta el acuerdo del consejo regional.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores el tema es claro vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo para que se apruebe la obra.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Consejero solamente para informar acá figura en el proyecto numero 64 mejoramiento y equipamiento de los servicios educativos del nivel inicial y primaria de la institución educativa N° 21010 Clara Nicho Mansilla distrito de Huaral, provincia de Huaral con un monto de S/ 410 342 eso ya va dar el financiamiento la alcaldesa provincial, para informarle.

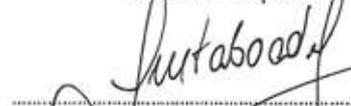
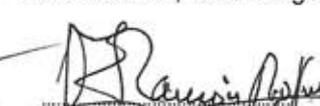
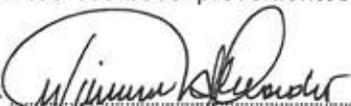
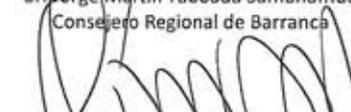
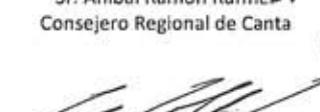
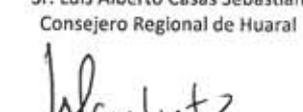
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Estamos en votación, los que estén de acuerdo que se apruebe, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, al Ing. NELSON OSWALDO CHUI MEJÍA, Gobernador Regional para que suscriba en nombre y representación del Gobierno Regional de Lima el "Convenio de Traspaso de Recursos" con el Ministerio de Economía y Finanzas, que permitirá financiar el Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Loma Minka, Distrito de Supe, Provincia de Barranca-Lima" por el monto de S/.1'540,388.00 (Un Millón Quinientos Cuarenta Mil Trescientos Ochenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles) considerados en el Decreto Supremo N° 031-2015-EF, con cargo a los recursos provenientes al Endeudamiento

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Félix Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón              | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional | <br>Sr. Vicente Sardino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado       |   |   |

Interno aprobado con Decreto de Urgencia N° 005-2014; financiamiento que es de carácter "No Reembolsable"; por lo que el Gobierno Regional de Lima no tendrá que devolver los recursos al Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Aprobado con cargo a revisión en cuanto a este acuerdo de consejo, consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Cuestión previa consejero, el día ayer que estado acá yo presenté unas solicitudes para que se traten en orden del día, una de ellas era para que se acuerde la suspensión de convenios con los municipios, y la otra era también lo vamos a fundamentar en orden del día, el TUPA de servicios se suspende, para que pase a comisión de planeamiento y presupuesto y daremos el dictamen para la sesión ordinaria de Canta, lo llevamos a Canta hay varios puntos para Canta está bien allá esta la población porque si no lo tratamos en Canta ya esto será para junio, julio, que quede bien claro.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero sobre ese tema el consejero delegado solicito a la comisión que pase a Canta pero para que el día de la sesión ordinaria también se pueda aprobar el dictamen.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

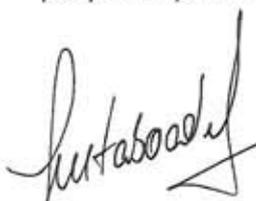
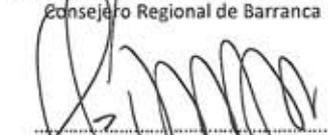
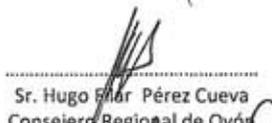
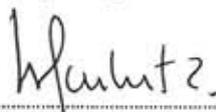
Eso también quería pero de todas maneras puedo hacer una pequeña fundamentación para que todos estén enterados de la gravedad del caso.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En todo caso procederemos a incorporar como punto de agenda el pedido inicial que hizo, se hizo el pedido pero como no estaba presente lo guardamos, vamos incorporarlo ese punto, y también el caso del TUPA y el tercer punto solamente también para que pase a la comisión un memorial presentado por la lucha contra la pobreza, estos tres puntos serían.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Señor consejero sobre el punto del consejero de Huaura sobre la aprobación de un convenio para el traspaso de recursos a las municipalidades, yo creo que este punto ya se debe de ver, yo pediría que se vea ese tema de una vez con la presencia del gerente y del asesor se debe ver porque la opinión de ellos va ser importante.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Omar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                 | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        |   |   |

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros vamos a proceder a la votación para incorporar tres puntos más como agenda de esta sesión extraordinaria, los que estén de acuerdo por favor señores consejeros.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Vamos a priorizar el punto que está solicitando el consejero de Barranca el gerente de presupuesto finalmente nos pueda explicar, vamos a proceder a la votación señores, entonces vamos a tratar

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Vamos a tratar como tercer punto el pedido del consejero de Huaura, sírvase fundamentar consejero de Huaura.

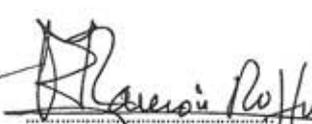
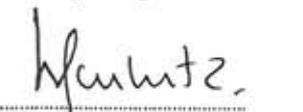
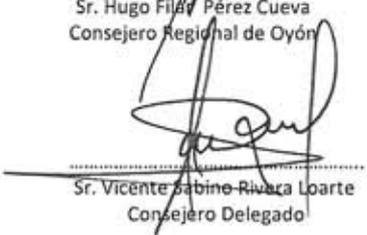
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

A través de los años desde el gobierno del ingeniero Chui luego de Alvarado se ha venido firmando cantidad de convenios, a veces las necesidades de los presidentes, las acciones de parte de los pueblos obligan a afirmar estos convenios para evitar la presión pero a veces, muchas veces es utilizado por los alcaldes a veces con beneficios electorales, pero que es lo que se ha encontrado y también sucede de que los enfrentamientos de los gobernantes con los alcaldes a veces se van postergando.

Los alcaldes en muchos casos no están rindiendo las cuentas de los dineros que se dan, como ha pasado con los encargos o muchas cosas más, con mucha facilidad nos dice ya firmo convenio con los alcaldes 1 millón, 2 millones, 5 millones y salen los millones para evitar los problemas. En muchos casos es para decir estoy gastando el dinero en muchos casos están soltando dinero, si nos damos cuenta en el informe que yo estoy recibiendo es que hay cualquier cantidad de encargos entregados con convenios a los alcaldes y los alcaldes lo han enviado, incluso estoy viendo como 8, 10 millones entregados a Huarochirí en las 2 gestiones y que hay 5 millones por rendir, a mí me ha sorprendido que hay un solo municipio que haya 5 millones por rendir entregados en dos gestiones.

Entonces escuchamos al gerente de infraestructura el otro día conversaba con el gerente de presupuesto que muchas veces en muchas cosas el ministerio no quiere ya entregar dinero al gobierno regional porque dice que estamos incumpliendo con la norma de liquidar las obras, rendir las cuentas para que se devuelvan a habilitar obras o transferencias, entonces estamos perdiendo una serie de recursos para pueblos que necesitan que se invierta y mientras tanto nadie está exigiendo a los alcaldes que rindan cuenta como la ley les exige.

Entonces estamos utilizando doble recurso, recursos del estado que no se están fiscalizando y no se rinden cuenta y estamos impidiendo que algunos ministerios destinen recursos a algunas obras que son de mayor urgencia. Entonces yo he preparado este proyecto y lo primero que pedimos es exhortar al ejecutivo para que exija la rendición de cuentas a las municipalidades en el convenio

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochirí     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Félix Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional |   | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                  |   |

interinstitucional que recibieron recursos desde el 2007 hasta el 2014 en las dos gestiones para la asignación a proyectos de inversión pública.

Lo segundo es recomendar al ejecutivo del gobierno regional para que mientras no se tenga la rendición de cuenta de las municipalidades de los recursos entregados por convenios interinstitucionales, se reserven la suscripción de los mismos convenios interinstitucionales con las municipalidades que comprometan la entrega de recursos presupuestales para la ejecución de proyectos de inversión pública desde una ficha registro SNIP, el PIP están como unidades ejecutoras, de ser publica dirijo el presente acuerdo de consejo regional de conformidad con la ley N° 27867 ley orgánica de gobiernos regionales.

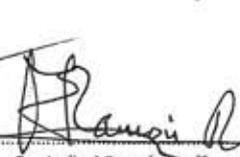
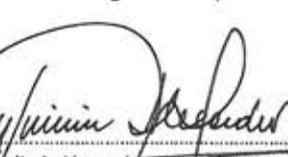
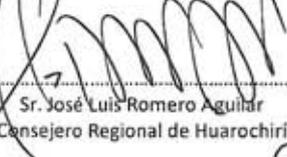
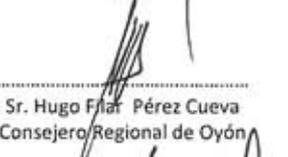
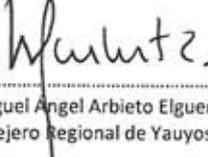
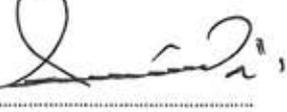
Entonces lo que yo estoy buscando y está presente el gerente regional de planeamiento y presupuesto es que se ponga un corte dirigido por acuerdo de consejo. Primero no más firma de convenios, segundo dar un plazo petitorio y de no cumplirlo no sé cuáles serán las normas legales y hacer un proceso judicial, denunciarlo a la contraloría porque cómo pueden estar millones de soles repartidos y esos alcaldes ni están y nadie sabe y no rindieron cuentas.

Entonces yo les pido por un acuerdo que respecta a convenio, segundo se les exija dar el plazo perentorio sino cumplen se le inicie un proceso judicial y que por ahora no se firme un convenio porque está comprobado, y me consta en las campañas anteriores de que los alcaldes reciben el dinero y lo usan para otras cosas sin necesidad de que se lo estén agarrando, no digo eso, sino hacen una malversación, yo recibo 4 millones del presidente me gasto en esto obrita, me gasto en esto obrita, cuando me llegue canon mis recursos directamente recaudados lo paso para acá; y si ustedes se dan cuenta todas las obras mal hechas, todas las obras sin terminar y el caos económico y la población que dice culpa del gobierno regional, culpa de la municipalidad, culpa del presidente, a todos echan la culpa pero no le dicen a los alcaldes que utilizaron el dinero para otra cosa, y terminan en otros sitios.

Yo creo que no es difícil, el ejecutivo que haga las obras y nosotros fiscalicemos cada consejero en su provincia fiscalice las obras y el ejecutivo también, pero no le entreguemos dinero a los alcaldes para que hagan lo que quieran sin ninguna fiscalización del consejo y sin ningún medio de por medio. Yo creo que debemos de poner punto final a que los dineros se vayan a las municipalidades, que ellos administren sus recursos con su canon y sus recursos directamente recaudados y el ejecutivo que haga todas las obras y nosotros vamos a fiscalizar.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros una pequeña intervención, si bien es cierto que existe autonomía uno debe coordinar con las municipalidades, las transferencias y todo ello, de repente no estamos cumpliendo con la descentralización que establece la ley. Pero sin embargo en el caso particular del Gobierno Regional de Lima hay un pendiente de rendición de cuentas. Por ejemplo el dinero transferido de años anteriores del año 2007, la comisión de fiscalización ya solicitó el gobierno regional la respuesta, no han rendido y no se puede ir controlando el dinero y al final termina mal. Creo que por lo menos un tiempo perentorio, si en el presente año o en el presente ejercicio fiscal se le exhorte al ejecutivo no le estamos pidiendo que no lo haga sino que haga esta decisión del

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruñer<br>Consejero Regional de Canta          | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Ffari Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                  |   |

ejecutivo si lo hace o no, pero el consejo exhorta. Hay gente que por lo menos en el presente año a los municipios distritales para ver la situación de algunos proyectos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente se ha hablado con el presidente regional, se ha hablado con los gerentes y todos coinciden que hay una serie de irregularidades y tenemos que cambiar de posición.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Casas.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Efectivamente una pregunta al gerente de presupuesto conversando con el gobernador, lo que le quería preguntar es que si hay una disposición entre el actual periodo, las obras del gobierno regional, presupuesto lo iba a ejecutar directamente ya no transferir a los municipios me indico eso como una norma que iba estar.

Y recuerdo lo que dice Miguel Ángel del dinero transferido nuestra capacidad de fiscalización se ve limitada, cuando le transfieren recursos a los municipios, ya los municipios dicen yo me encargo de todo y no nos queda más que mirar y cuando la obra lo ejecuta el propio gobierno regional no hay una capacidad de fiscalización. Yo creo que hay que plantear, pedir, yo creo que es necesario que ya no se transfiera y que las obras del gobierno regional las ejecute el propio gobierno regional.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

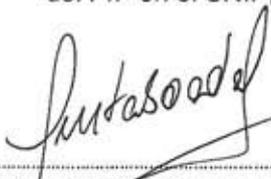
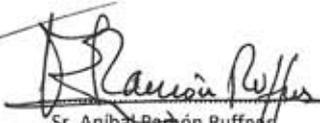
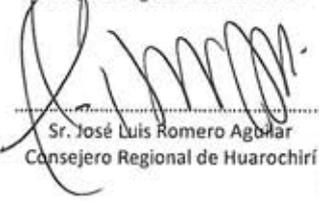
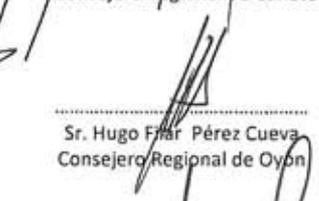
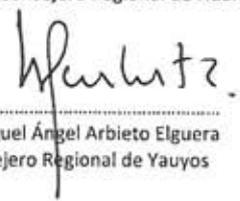
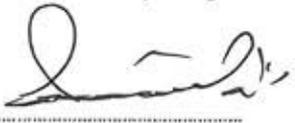
Vamos a proceder a la votación, sírvanse levantar la mano los consejeros que estén de acuerdo.

**VOTACIÓN: APROBADO** por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, para que exija la rendición de cuentas a las Municipalidades que mediante Convenios Interinstitucionales recibieron recursos en el periodo 2011-2014, para la ejecución de proyectos de inversión pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima para que mientras no se tengan las rendiciones de cuenta de las Municipalidades de los recursos entregados por Convenios Interinstitucionales, se reserve la suscripción de nuevos Convenios Interinstitucionales con las Municipalidades, que comprometan la entrega de recursos presupuestarios, para la ejecución de proyectos de inversión pública, que según ficha del registro del PIP en el SNIP, estén como Unidades Ejecutoras.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Remón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Zubino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                  |   |

**ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Señores consejeros aprovechando la presencia del gerente de planeamiento y presupuesto vamos a reunirnos inmediatamente terminando la sesión para que en la tarde a las 4 ya no haya otra reunión, de acuerdo, señor gerente le invitamos entonces a quedarse y vamos a tratar en este momento el tema del TUPA, damos las gracias la participación del sub gerente de asesoría jurídica.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

Oficio N°101-2015 mediante el la cual hace referencia al Informe N°587 del sub gerente de asesoría jurídica.

(Da lectura al documento)

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

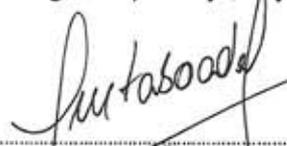
Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

El DIREFOR se crea en la gestión anterior con todas sus facultades pero obviaron algo el TUPA de servicios. ¿Qué cosa es el TUPA de servicios? La cantidad de gente que tiene posesión, invasión, ya tienen casas, piscigranjas, y otros que quieren comprar, porque la ley permite un proyecto de 10 hectáreas para dar un pequeño techo o si bien juntamos las 150 hectáreas, tenemos un terreno agrícola o vivienda, entonces se hace un trámite, pero no se puede hacer hace años, yo aproveché en mi gestión pero no había competencia, se fue ese director y que ha sucedido que no se puede dar ni un título, yo se lo digo, ni el señor Alvarado ni el señor Chui, el señor Alvarado entregó certificados pero no hay títulos, porque la DIREFOR no puede emitir un certificado de inspección de servicios porque no tiene la competencia como el TUPA o no tienen ni los profesionales.

Entonces trabajando con el director de DIREFOR que es el doctor Castillo y luego coordinando con el gerente de presupuesto y el gerente general, se ha ido trabajando esto durante 3 meses para poder llegar hacer todos los informes legales correspondientes, eso es primero.

Yo he ido a la oficina por primera vez el día lunes, tienen en archivos 200 mil expedientes de los cuales la mitad está en archivador y la otra esta en encajonada, en cajones que nos está mandando COFOPRI, le está mandando 100 mil más, van a tener 300 mil expedientes y no se puede hacer nada, como ellos no tienen dinero tampoco le pueden decir a la gente, hay mucha gente que viaja, soy el titular voy a Lima nadie me atiende, no resuelven.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffier  
Consejero Regional de Canta

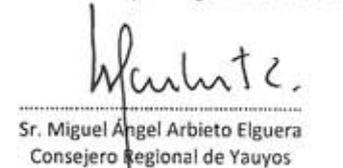
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Entonces qué sucede me dicen como nosotros vamos a titular si no tenemos el informe, y porque no tenemos el informe porque no puedo cobrar y la gente dice oye no pagues tiene que haber TUPA, tienes que depositar, te hago la inscripción y con todos los informes favorables vamos a la titulación y ahora incluso una información que circula en internet. El ministerio de agricultura ha citado a todas las oficinas del gobierno regional diciendo que si cumplen con todo esto y algunas cosas más van a poder titular y si son más de 3 hectáreas las pueden hacer a través de pro inversión como el gobierno regional; aumentaríamos la inversión privada si es que se vende terrenos, aumentaríamos y ayudaríamos a la gente a que tengan pequeños lotes que lo pueden hipotecar, vender, heredar, pero nadie ahora puede hacer algo si no hay esa inscripción para poderlo titular.

Es más hay un sinfín de personas que quieren favorecer se han presentado Wilder Ruiz y otro congresista y ya fue aprobada en fiscalización, ya está el presupuesto y va al pleno o sea tenemos que aprobar un proyecto de ley que se da por vida, de forma permanente y tenemos una DIREFOR.

Entonces lo que estaba pidiendo acá al gerente de presupuesto, hay gente que tiene que subir cuatro, cinco pisos, para tomar las fotos y conversar y la gente llora, gente muy humilde de Yauyos, de Cañete de todos lados va, es una situación muy incómoda en otro momento hablaremos como se puede descentralizar esto para que la gente no tenga que venir hasta Huacho como manda la ordenanza, hay que ver como se descentraliza, y en un sistema se registra por todos lados los trámites y en Huacho solamente se hace la inscripción de la misma pero si no salimos de esto acá está el caos.

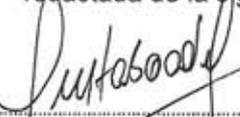
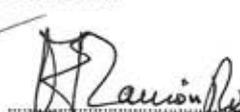
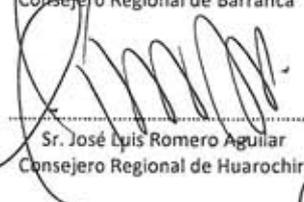
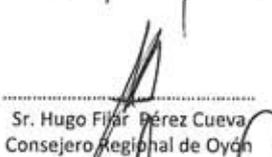
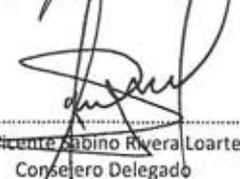
El TUPA no es una cosa del otro mundo que necesite investigación porque ya fue trabajada con el gerente, lo que necesitamos es darle legalidad a algo que está aprobado, es un poco la cadena que con los ingresos que se van a recibir, le va a permitir a la DIREFOR contratar más ingenieros y técnicos, dicen los que estamos acá solo podemos firmar pero no tenemos ejecutores, si la gente va pagar 100 soles, 300 soles 500 soles, con ese dinero él puede contratar más técnicos, más ejecutores y esa cadena va creciendo si está en ejecución contratan más personal, si se puede titular todo.

Es un tema para que lo agilicen y es un éxito para la administración también poder tener una titulación, por eso se ha hecho el esfuerzo, yo pido que pase a comisión de planeamiento y presupuesto y en la sesión de Canta se puede aprobar y estoy seguro que se pueda aprobar con toda la población de Canta un TUPA con la presencia del alcalde de Canta, esa es más o menos la formalidad de los procedimientos.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros el TUPA ya viene con informe de asesoría legal, tiene los informes técnicos, vamos a proceder a la votación para que pase a la comisión de planeamiento y presupuesto, entonces vamos a proceder a la votación señores consejeros.

**VOTACIÓN: APROBADO** por UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <br>-----<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>-----<br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>-----<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>-----<br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>-----<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>-----<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>-----<br>Sr. Hugo Filár Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>-----<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>-----<br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |  | <br>-----<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                  |  |

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado; el Oficio N° 101-2015-GRL-GG del Gerente General del Gobierno Regional de Lima, mediante el cual envía el proyecto de modificación del TUPA de la Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, a efectos que sean aprobados mediante Ordenanza Regional; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Pase ese tema para que sea dado cuenta en la sesión ordinaria de Canta, pasamos al siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 5

Referente al documento presentado por la coordinadora regional de la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza, referente está planteando la propuesta de un acuerdo de gobernabilidad para en desarrollo humano integral en beneficio de la población de la región Lima 2015-2018, el mismo que tiene la firma de los funcionarios, pero que sería un proyecto de ordenanza, en todo caso, voy a dar lectura brevemente al documento.

(Da lectura al documento)

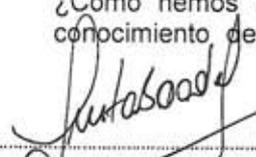
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

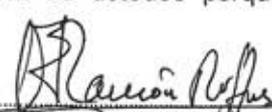
Señores este tema vamos a pasar a comisión pero la presidenta debe sustentar fundamentos para la comisión, si estuvieran de acuerdo pasaremos a la votación, vamos a dar el uso de la palabra a la señora Bertha Antúnez.

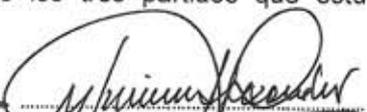
**LIC. BERTHA ANTUNEZ DE MAYOLO, COORDINADORA REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.**

Buenos días a todos, agradezco la oportunidad para hacer el acuerdo de gobernabilidad con la aprobación del consejo. El acuerdo de gobernabilidad y la mesa de concertación de lucha contra la pobreza que tiene un particular política de estado que articula con los planes de gobernabilidad. Los planes de gobierno de los candidatos a la presidencia de los gobiernos regionales y los planes de desarrollo concertado, de este modo certifique la experiencia de los acuerdos de gobernabilidad inscritos en los procesos electorales regionales y locales del 2002, 2006, 2010 y 2014, así se viene cumpliendo a informar a la ciudadanía de promover el diálogo y la concertación en el país, en la continuidad de las personas.

¿Cómo hemos avanzado? El 2014 se hizo la petición del acuerdo de gobernabilidad con conocimiento de cada uno de ustedes porque los tres partidos que estuvieron compitiendo

  
Sr. Jorge Martín Taborda Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Buffne  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

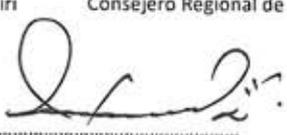
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

firmaron los candidatos que estaban postulando a la presidencia, el 2015 se ratifica en el mes de febrero este acuerdo de gobernabilidad, lo que nosotros estamos pidiendo ahora es la oficialización de este acuerdo de gobernabilidad mediante con la aprobación del consejo para luego hacerle seguimiento al cumplimiento del acuerdo de gobernabilidad, en el 2016 haremos el seguimiento al cumplimiento de acuerdo de gobernabilidad pero la vinculación con la agenda regional y la agenda nacional. El 2017 seguiremos con el cumplimiento del acuerdo de gobernabilidad hasta el 2018, además del seguimiento con el acuerdo de gobernabilidad podrán hacer la agenda para el 2019 al 2022.

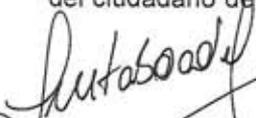
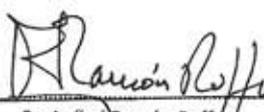
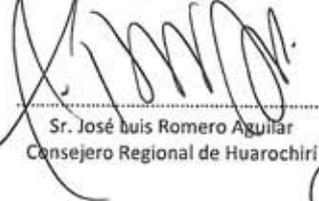
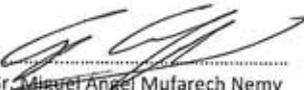
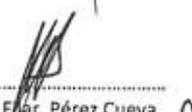
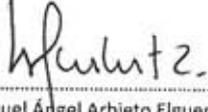
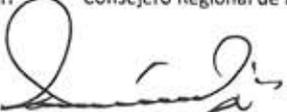
Asimismo nosotros estamos viendo prioritariamente en el enfoque al desarrollo humano, porque el enfoque del desarrollo humano vemos a la persona que es el ente del desarrollo, la finalidad y el objeto afin, es así que desde esa perspectiva se tiene el desarrollo como un incremento de capacidades y oportunidades de todos los ciudadanos y ciudadanas, que en nuestro territorio debe prevalecer, eso es lo que nos lleva a plantear el desarrollo como un proceso integral que articula las diferentes dimensiones básicas de la vida de la persona, dimensión económica, la dimensión social, ambiental; porque nosotros estamos considerando estas cuatro si también no se está considerando las otras direcciones, porque nosotros en esas cuatro direcciones estamos incluyendo cada una de las políticas.

Por ejemplo nosotros tenemos una vida digna para todos y todas mediante la dimensión social donde vamos a ver desarrollo de capacidades humanas y protección a la infancia que tiene 17 políticas, tenemos la dimensión económica que es el desarrollo económico o un trampolín, estamos considerando 6 políticas de estado. En la dimensión social tenemos tres políticas y se está considerando en esta dimensión el desarrollo institucional, descentralización y participación.

En la dimensión ambiental que es que sea sostenible y organizado en el territorio estamos considerando 5 políticas. Los pasos que nosotros hemos tenido para la implementación, primero fue formación de un grupo de seguimiento del acuerdo de gobernabilidad que estamos llevando, luego es la oficialización del acuerdo de gobernabilidad, con una ordenanza, la resolución presidencial y el consejo regional que ustedes están representando, así mismo la incorporación de la articulación de prioridades plan de desarrollo concertado, plan estratégico institucional, planes sectoriales.

Cuales son las consideraciones para el acuerdo de gobernabilidad, con la población un proceso de coordinación y participación de la democracia en la construcción de los campos políticos se incide en la gestión pública regional considerando importante la oficialización o institucionalización del acuerdo de gobernabilidad para el desarrollo humano integral al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de la región Lima 2015-2018, teniendo en cuenta que la ley 27867, ley orgánica de los gobiernos regionales artículo 15° inciso A, dispone es una atribución del consejo regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos de materia o competencia del gobierno regional. Por eso nosotros pensamos que es una política regional que es competencia del consejo regional tomar las decisiones.

Así mismo oficializar el acuerdo de gobernabilidad para el desarrollo humano integral al servicio del ciudadano de la región Lima en la gestión del gobierno regional, incorporar y articular políticas

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramon Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        |   |   |

del acuerdo de gobernabilidad para el desarrollo humano integral para el servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Encargar a la gerencia general del Gobierno Regional de Lima velar por el cumplimiento de la ordenanza regional, reconocer al grupo de seguimiento y monitoreo del acuerdo de gobernabilidad constituido por la mesa de concertación de lucha contra la pobreza y en coordinación del equipo técnico del gobierno regional. Encargar a la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial del Gobierno Regional de Lima la coordinación con el equipo de seguimiento y monitoreo del acuerdo de gobernabilidad valga la redundancia, para el desarrollo humano integral al servicio de ciudadanos y ciudadanas de la región Lima. Encargar a la oficina de relaciones públicas y comunicaciones la publicación de la presente ordenanza regional para publicar en el portal del gobierno regional y en el diario el Peruano. Es lo que yo les informe y les agradezco por la oportunidad.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasamos a la votación para que pase a la comisión de desarrollo social, derechos humanos, jóvenes, sociedad civil, gobiernos locales.

#### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros la propuesta viene con ordenanza, la comisión tiene que revisar si es ordenanza o es acuerdo se está solicitando nada más, en todo caso que pase a la comisión y la comisión evaluará si es acuerdo u ordenanza lo que se va aprobar.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pasar a la votación para que pase a la comisión de desarrollo social, derechos humanos, jóvenes, sociedad civil, gobiernos locales.

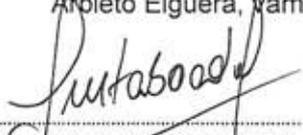
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

#### ACUERDA:

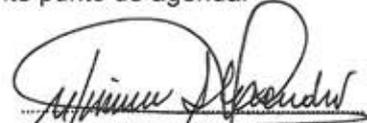
**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil y Gobiernos Locales; el Oficio N° 073-2015-CR-MCLCP-RL de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Región Lima, que contiene la propuesta para aprobar mediante Ordenanza Regional la Oficialización del "Acuerdo de Gobernabilidad para el desarrollo Humano Integral al Servicio de los Ciudadanos y Ciudadanas de la región Lima 2015-2018"; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

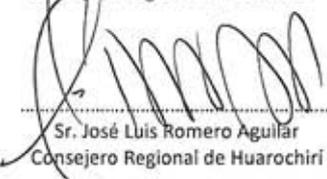
Pasa a la comisión de desarrollo social, derechos humanos, jóvenes, sociedad civil, gobiernos locales presidida por el consejero José Luis Romero Aguilar, Vladimir Rojas Hinostriza, Miguel Arbieto Elguera, vamos a continuar con el siguiente punto de agenda.

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samarjamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffin  
Consejero Regional de Canta

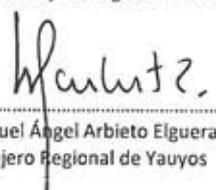
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

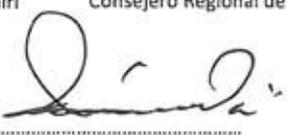
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Hualar

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Señores consejeros el punto 6 y 7 de la agenda solicito que pase a las comisiones respectivas, señor secretario tome nota 6 y 7.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Acá esta como punto 3 y 4 como hemos adelantado puntos, sería el punto 6.

**Punto N°6**

Oficio N°036-2015-JMTC-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud, en el cual solicita que se agende en la próxima sesión extraordinaria, la aprobación de un Acuerdo de Consejo Regional que propone conformar una comisión investigadora del accidente de tránsito del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo con la unidad vehicular de propiedad del Gobierno Regional de Lima de Placa EGJ-531.

**Punto N°7**

Pedido Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, la carta del Sr. Jorge Brignole Santolalla Director del Programa Periodístico Sin Límite, en la cual solicita se forme una comisión investigadora de los gastos por concepto de publicidad correspondiente al periodo abril-diciembre del 2014.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Barranca.

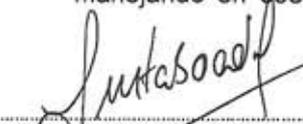
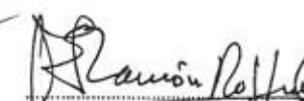
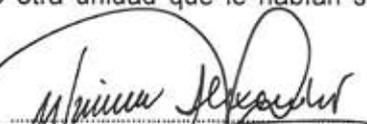
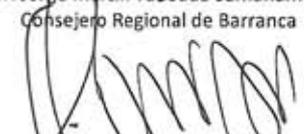
**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Gracias consejero amigo Vicente el que solicita soy yo que se forme una comisión especial o investigadora.

Envíe un documento a través del secretario Raúl Sánchez dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico en este informe quería el nombre de los funcionarios y trabajadores que se encontraban en la unidad vehicular que sufrió el accidente de tránsito, la modalidad de contratación de cada uno de ellos, las actividades que han estado realizando antes del accidente, copia de la modalidad de contrato de los que estuvieron, el lugar donde se encuentra actualmente dicha unidad vehicular y las acciones que tomará dicha gerencia ante los hechos suscitados.

Esta fue la primera carta enviada y lo que contesta el doctor Luis Castillo Polo es que, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que a la fecha se le ha hecho llegar a la documentación a la gerencia general de fecha 20 de abril, mediante el la cual se ha conformado una comisión que se encargue de toda la investigación, verificación e informe de los hechos ocurridos el día 18 de abril del 2015, en el cual han estado involucrados el director regional de comercio exterior y turismo, cuya copia adjunto al presente para su conocimiento y fines.

Yo como consejero he pedido formar una comisión que es la que va a ver el tema, hay una carta que he remitido me contestan que iban tres personas el señor Trujillano Alcalá, Elio Murillo Reynalte y el señor Barba Radanovich. El primero el señor Wilber Trujillano es quien conducía el carro está el CAP y los otros señores están en servicios por terceros, decían que habían realizado actividades en Huaral y que en su retorno a Huacho fue que sucedió el accidente. Pero en la unidad que se produjo el accidente tenía una persona destinada como chofer y este no iba manejando en ese momento, estaba manejando otra unidad que le habían solicitado. Después

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffino<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Félix Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                  |   |

tengo un tercer informe me hace llegar toda documentación referida al chofer que no conducía la unidad vehicular cuando ocurre el accidente, no hay en forma detallada el dosaje etílico, porque manejaba el señor Trujillano Alcalá la camioneta, que hacían a esa hora la camioneta, el informe del parte policial, el seguro y una serie de documentos, por eso quería que se forme una comisión especial o investigadora.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros alguna intervención, consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Consejero delegado esto ha sido difundido en los medios sociales esta situación, yo quisiera que por parte de la gerencia, hasta del propio gobernador regional, ya se ha hecho público los atestados policiales, usted sabe que este tema debe ser investigado por las instancias respectivas. En cuanto a la información que ha podido recabar el consejero de Barranca es importante que el consejero realice las investigaciones, yo considero esperar la investigación, ya es conocimiento del gobernador regional, hasta que se realicen las investigaciones debería pasar a la comisión de fiscalización, ya tenemos conocimiento que el documento se está remitiendo, también es de conocimiento que algunas autoridades pueden pedir información al gobernador regional, bueno es mi percepción salvo que el consejero decida si desea se conforme una comisión especial.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Consejero yo sé que son faltas graves, pero en la comisión de fiscalización tenemos que ver un informe de un pedido de un periodista. En la anterior gestión un señor Saenz, un funcionario del gobierno regional chocó ebrio y escondió la camioneta que todos conocemos y no se le investigó, no se le sancionó por el anterior consejo y ahora lo han premiado y lo han mandado a otro organismo, una persona que cometió negligencia ni siquiera se le hizo una denuncia pública sino que lo llevó a un taller y después salió la camioneta y el señor y la prensa lo protegió, el consejo lo protegió, y no le pasó nada encima lo han premiado.

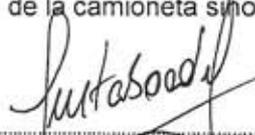
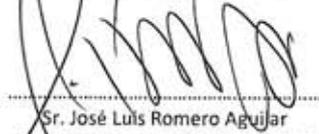
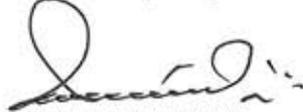
Entonces yo digo si vamos investigar este asunto que se investigue a los dos, entonces habría que investigar a ese personal porqué siguió, porqué se le protegió, porqué se le defendió, actualmente está trabajando para el sector público y está cumpliendo una función a ese funcionario que en la tarde vamos a ver su nombre porque hay una denuncia.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Casas.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Ha informado el consejero por Barranca que es un proceso administrativo, ya hay una comisión investigadora, hay que solicitar ese informe para no duplicar las cosas y ya llegar a una determinación, al señor Alcalá creo ya lo separaron, no es ver la situación policial, ver la situación de la camioneta sino esperar esa información para aplicar la sanción, creo que eso me parece.

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguijar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Omar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                  | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sotino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                   |   |

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Vladimir.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

El consejero de Huaura dice que hay un caso anterior que no ha sido sancionado por el anterior consejo y que se puede unir ahora pueda integrarse si es que no se ha dado sanción como dice el consejero de Huaura, es mi percepción debería pasar a comisión de fiscalización

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a la votación que pase a comisión de fiscalización y que se conforme una comisión investigadora, consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Consejero antes que pasar a la votación creo que sería conveniente, en varias oportunidades nosotros le pedimos al gobernador regional no sé si es necesario recalcarle que cada vez que pedimos información a los funcionarios no nos dan información precisa, por lo que puedo escuchar al consejero de Barranca una información clara es lo que él ha pedido. En todo caso si un consejero pide información que se haga llegar de manera oportuna y clara para de repente nosotros después no estar solicitando información, no sé si tenemos un acuerdo para exhortar al gobernador regional a sus funcionarios ponga aclaración sobre este asunto consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros procedemos a la votación, los que estén de acuerdo que se conforme una comisión investigadora sírvanse levantar la mano, cuestión previa.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Era que se incluya a la otra persona para que sea investigada.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los que estén de acuerdo que se conforme una comisión investigadora incluyendo el otro hecho que pasó, estamos votando si se conforma la comisión investigadora

**CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Huaral, Huarochirí, Huaura, Yauyos)**

Los que estén de acuerdo que pase a la comisión de fiscalización.

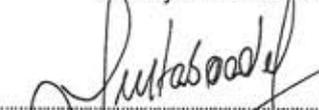
**TRES VOTOS A FAVOR (Canta, Cañete, Oyón)**

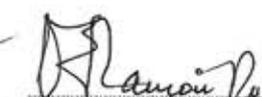
**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**

Se conforma la comisión investigadora, vamos a conformar la comisión, integrantes, propuestas para presidente de la comisión.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

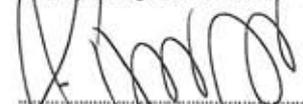
Consejero de Barranca.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Cañeta

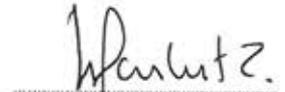
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

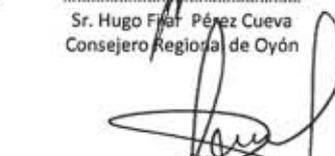
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Saldino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Propondría al doctor Casas y usted consejero para que nos acompañe.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces integrantes presidente el consejero Casas, secretario el consejero de Barranca y miembro el consejero de Cajatambo, pasamos al siguiente punto de agenda. Para aprobar la dispensa de la lectura del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Investigadora del accidente de tránsito del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo con la unidad vehicular de propiedad del Gobierno Regional de Lima de Placa EGJ-531, así como del accidente de tránsito en el año 2014 del ex Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Hebert Roosbelt Sáenz Ríos en el vehículo de propiedad del Gobierno Regional de Lima de Placa EGK - 861.

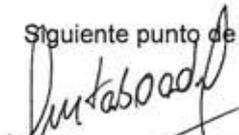
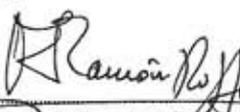
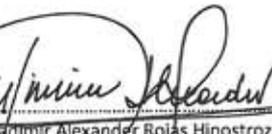
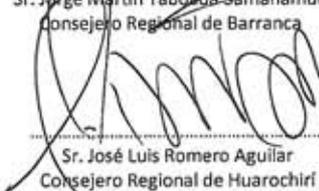
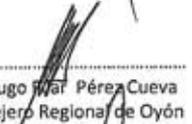
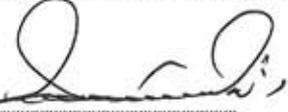
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Comisión Investigadora queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Señor Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional por la provincia de Huaral
- Secretario : Señor Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional por la provincia de Barranca
- Miembro : Señor Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo

**ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR** a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la referida Comisión Investigadora para su desplazamiento a la provincia de Huaura autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que les permita cumplir con el trabajo que se les ha encomendado.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siguiente punto de agenda.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffaer<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Wari Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                 | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        |   |   |

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

Pedido Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, la carta del Sr. Jorge Brignole Santolalla Director del Programa Periodístico Sin Límite, en la cual solicita se forme una comisión investigadora de los gastos por concepto de publicidad correspondiente al periodo abril-diciembre del 2014.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura puede sustentar.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Es sobre el pedido que se hizo en Cañete, él ha presentado que se investigue los periodistas que han recibido pago de abril hasta diciembre. Al respecto creo que si va investigar se debe investigar todo, parece raro decir yo quiero investigar solo este caso, yo ya tengo las pruebas, él está incluido en cosas irregulares eso está probado, entonces yo pediría que se incluya.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Solamente quiero recalcar el pago a los periodistas es algo usual y se pública en el portal y cuantos van y a quienes pagan, no veo nada de ilegal de que vamos investigar, habría que aclarar más la denuncia, si hay un pago ilegal, irregular, si no hay que entrar a internet ahí están todos los pagos en todas las municipalidades de la región, ese es mi planteamiento.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Lo que se está viendo en este tema el señor Brignole Santolalla ha recibido un pago pero como si este señor hubiera hecho trabajos en descolmatación del río Cañete, ese es el tema, consejero Rojas.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

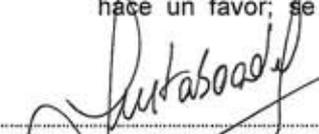
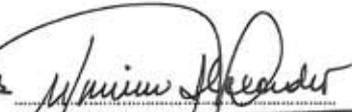
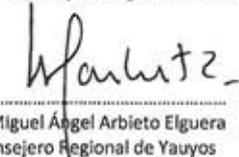
Consejero delegado debería abstenerme yo de la votación, pero luego del pedido que hiciera nuestro consejero de Huaura, él planteó en este caso gestionar un año el pago de una obra. Yo no veo ningún inconveniente que se pueda investigar gastos administrativos, pero como dice el consejero de Huaura que no se investigue un solo periodo, en este caso si va pasar a comisión que pase a comisión de fiscalización que preside Miguel Ángel y se decidirá en la comisión, yo debo abstenerme de la votación.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Su posición del consejero yo la comprendo ha pasado por mí, ha pasado con Chui, ha pasado con Alvarado, pero a veces sucede que no solo el presidente establece los gerentes, son alguien que hace un favor; se ha cobrado por descolmatación del río Cañete. Entonces uno dice si es

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguirre<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        |   |   |

periodista viene cobrando por publicidad, porque publicitan. Hay reportajes, hay entrevistas, hay notas de prensa, hay un sinnúmero de cosas que se dan en toda gestión pública, no es un delito pagarle a los periodistas por unos trabajos realizados a nivel periodístico lo que sí está mal pagar a un periodista sobre poniendo un texto que no corresponde al periodismo; este señor ha puesto tres textos, yo los tengo allí.

Entonces cuando yo he denunciado, él dice allí a mí me atacan y nadie le ataca, esto se hizo público una empresa pública que le pagó la gestión anterior, cuando sale y el denuncia dice me han falsificado mi firma, vamos a suponer que le han falsificado la firma porque tengo ya los recibos en mi mano son de él, puede ser que le han falsificado la firma si por su culpa, entonces la factura entregaba en blanco y se la llenaban, podían ser que le han falsificado la firma puede ser, pero los cheques han salido a nombre de él, entonces ha facilitado la firma, él ha cobrado el cheque, él ha recibido eso. Entonces cuando el sale y dice lo hice los 9 meses, entonces le digo eso lo hizo el 2012 y yo lo tengo acá las firmas son de él, allí están todas las facturas.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero delegado yo creo que también en todo caso se revise todo los gastos de publicidad desde el 2007 para ver todos los casos.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros se va a votar si se forma una comisión investigadora o se pasa a comisión de fiscalización, vamos a realizar la votación para que este tema pase a la comisión de fiscalización desde el 2007 hasta el 2014.

**SIETE VOTOS A FAVOR** (Barranca, Canta, Huaral, Huaura, Huarochirí, Oyón, Yauyos)

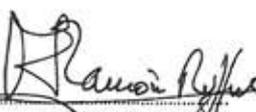
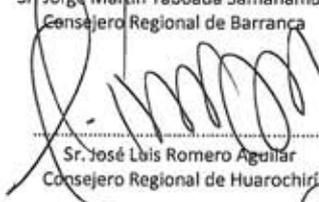
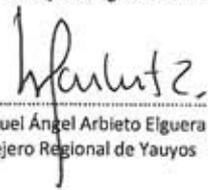
**UNA ABSTENCIÓN** (Cañete)

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias; se revise los gastos por concepto de publicidad que se han realizado en el Gobierno Regional de Lima en el periodo 2007 al 2014; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Reiffer<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochirí     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Félix Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Laarte<br>Consejero Delegado                  |   |

Pasamos al siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°8

Pedido Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la Sesión Extraordinaria, la Carta del Sr. Manuel Isique Barrera, Presidente del Directorio de EMAPA Huacho S.A. en la cual interpone Recurso de Reconsideración del A.C.R. N°035-2015-CR/GRL.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Casas.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Efectivamente parece que vamos a tener que reabrir nuevamente la comisión especial de las empresas prestadoras de servicios, para poder ver este tema del señor Manuel Isique Barrera que está de presidente de directorio de EMAPA Huacho, está interponiendo un recurso de reconsideración planteando el acuerdo de consejo regional 036-2015 del 12 de marzo del 2015 para plantear de que el economista Johny Aurelio Pacheco Medina siga en sus funciones como representante del Gobierno Regional de Lima.

En la comisión ya hemos sustentado las competencias del gobierno regional para el nombramiento de los directores, hemos visto no solamente este caso, el caso de Huaral también el presidente del directorio quiso renovar el periodo al señor Bustos el cual incluso puso un recurso de amparo que perdió, con todos esos considerando hemos declarado nullos los acuerdos anteriores y procedimos a nombrar a los nuevos directores de la empresa prestadores de servicio como es este caso. Por lo tanto en la comisión que hemos visto y entendemos que hay que hacer respetar el acuerdo tomado en la comisión, es un tema de aspecto legal un recurso de reconsideración y ver si proceden nuestros acuerdos para eso pido la intervención de los asesores legales.

**ABOG. ADOLFO NICOLAS MURILLO ROSALES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

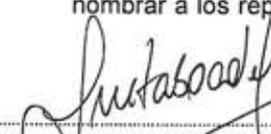
Al respecto consejero delegado, señores consejeros referente al recurso de reconsideración interpuesto por el ciudadano Manuel Isique Barrera, debe ser declarado infundado toda vez que en el artículo 51 de la ley de procedimientos administrativos, toda vez que el recurso no lo ha interpuesto el afectado en este caso el señor Johny Pacheco mas no el Sr. Manuel Isique como presidente del directorio, en dicho artículo manifiesta que debería declararse infundada esa petición, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ingeniero Zegarra para que nos informe al respecto.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

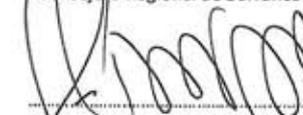
Yo he leído el informe del señor Zegarra que ha presentado, pero incluso le he contestado ayer. Yo creo que al margen del informe, cualquiera que sea la sanción yo creo que debe ser un poco más drástico porque ellos quieren estar por encima del Consejo Regional y hay una ley que faculta nombrar a los representantes, no puede decir no que allá, que acá, o sea se quiere dominar allí y

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanámud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

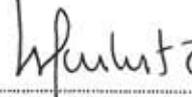
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

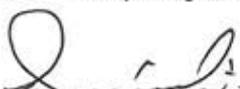
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilár  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

el representante de Huaral vino a Huacho y es el presidente y el presidente de Huacho de EMAPA de Huacho y a su vez nadie quiere hacer caso al señor que esta nombrado por Huacho.

Yo creo que hay una dependencia económica, los alcaldes deciden a quien poner y nosotros, ahora que si él quiere es desacatar a la autoridad, usurpación de función, entonces habría que ver, no sé que dice la norma

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Ingeniero Zegarra.

**ING. CARLOS ZEGARRA, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

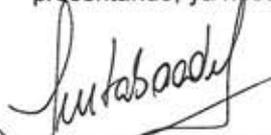
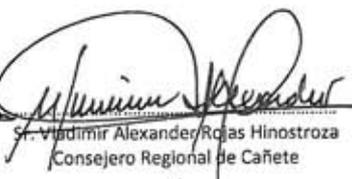
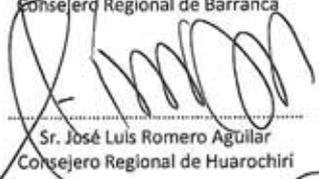
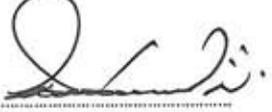
Consejero delegado buenas tardes, señores consejeros, gerente de planeamiento, lo que yo he tratado hacer en este informe es dar un rumbo a los asesores legales para que puedan complementar.

En lo que respecta al cambio, prácticamente una disposición de la complementación que se ha dado; se menciona nosotros cuando hicimos el proceso de selección estaba vigente la directiva 001-2014 aprobada en noviembre del año pasado, la última sesión que hubo de la comisión especial fue el día 11 de marzo fecha en que fue publicada la nueva directiva.

La directiva 002, esta nueva directiva lo que hace básicamente es cambiar algunos artículos de la directiva 001, para explicarles un poco, la primera directiva tenía el nombre directiva de selección de los miembros del directorio, en esta nueva directiva al incluirse algunos artículos, pasa a llamarse ahora directiva de selección y vacancia de algunas entidades. Se modifica los artículos 1, 2, 4, 6, 7 y 8, 10 y 12, y se han incorporado los artículos 13 y 17.

El informe presentado menciona que en el caso de los requisitos del artículo 4° debe de precisar en los requisitos de contrato que los cursos que deberían estar en los títulos de post grado, también se considera en este caso que tengan un post grado, entiéndase por título de post grado aquellos que tienen maestría, doctorado. En este aspecto es hecha la verificación de estos requisitos debería ser parte del currículo, es por eso que ahora se exija que los participantes cumplan con los requisitos antes señalados y teniendo en cuenta estos puntos antes señalados tenemos que hacer que se respete, este tema porque va remitir el área legal el informe y esto se va publicar el día 11.

Hay un artículo 10° que habla un poco de los participantes, le decía anteriormente que lleva a las EPS al director nombrado, en este caso lo que propone es presentar este nuevo expediente y eso lo dice el artículo 10° en la cual menciona que hay que presentar un expediente el cual este compuesto con la hoja de vida, certificados de antecedentes penales es lo que nosotros no hemos adjuntado, o sea lo que menciona señores consejeros aquí hay un tema de aspecto legal y creo que debemos ratificar el acuerdo considerando dentro de la base de datos sacar una directiva. Otro punto que también debe darse y creo los asesores legales acaban de explicar ese tema es que este recurso de reconsideración presentado por este director de EMAPA Huacho se está presentando, ya nosotros dimos los análisis legales.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilár<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón              | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                |   |

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros alguna pregunta, la idea principal es que el consejo debe recortar el periodo de vigencia al actual director de la EPS por cuanto a la fecha 07-2012 por 036-2015.

**ING. CARLOS ZEGARRA, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Esa respuesta lo tiene que dar en todo caso el abogado.

**ABOG. ADOLFO NICOLAS MURILLO ROSALES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los representados de las EPS fueron designados por el consejo regional en noviembre del 2014, sin embargo por acuerdo de consejo se le anula la resolución.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al señor Sotelo para que aclare este tema.

**Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los hechos son los siguientes la comisión especial comienza su trabajo a partir de enero de este año pero en función de lo que dice la norma, la norma dice hasta el año pasado sobre esas bases, pero si nosotros comenzamos actuar sobre esa norma legal debemos encontrar esa forma legal, porque es igual por ejemplo cuando se habla de designaciones, de servicios, de central, hay una norma que establece en el pedido que se está actuando con esa norma se tiene que seguir.

Nosotros no podemos abocarnos a una nueva norma, nosotros iniciamos con una norma y culminamos con una norma, que haya sucedido otra norma actualizando el procedimiento etc. Ya no nos compete y aun así se notifica para su aplicación, se puede hacer por oficio, por carta, por memorando, se puede hacer a través del diario oficial el Peruano como sale publicado, casualmente lo presenta al día siguiente cuando nosotros ya habíamos tomado un acuerdo, entonces de hecho en primer lugar comenzamos con una norma legal y hemos terminado y esa es la norma válida, esa situación es válida.

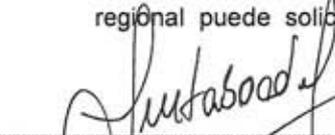
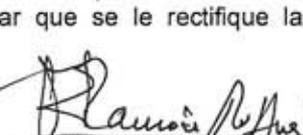
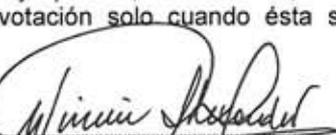
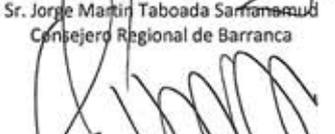
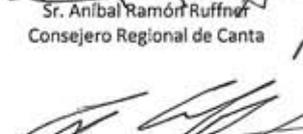
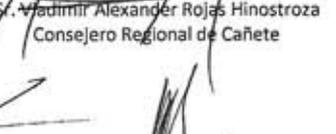
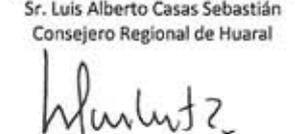
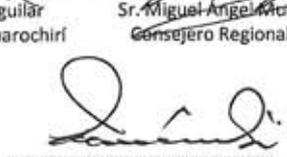
La segunda es que si queremos un poco el señor quiere cambiar esa situación no es la norma que se aplicado al señor Pacheco, entonces también tendríamos dentro de lo actuado. Entonces nosotros no hemos recortado nada simplemente vemos el procedimiento que se cumplió la norma del anterior consejo, para nosotros no podía estar aceptable porque teníamos en primer lugar el señor Isique director de EMAPA Huacho, él había sido designado para EMAPA Huaral, no entendemos la situación como aparece como director de EMAPA Huacho, es la situación con la que habido un defecto.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros habría que analizar lo que dice el reglamento interno del consejo sobre las rectificaciones de la votación, reconsideraciones y quórum, artículo 61°, cualquier consejero regional puede solicitar que se le rectifique la votación solo cuando ésta se haya realizado

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Sarramendi<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón            | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional   |   | <br>Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                  |   |

levantando la mano o poniéndose de pie. Cuando la votación se efectúe mediante el sistema nominal, no procederá la rectificación. Las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de la mayoría simple del número legal de consejeros regionales. No se puede presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o la dispensa de dicha aprobación.

Comparando este artículo del reglamento con el recurso planteado por el señor presidente del directorio de EMAPA Huacho porque es aquí donde se presenta, se está contraviniendo abiertamente el reglamento. Por tanto ante el acuerdo queda solo dos procedimientos que uno de los consejeros o dos de los consejeros lo reconsideren antes que se apruebe el acta, el acuerdo que aprueba la nominación o designados los señores de EMAPA Barranca, EMAPA Cañete, EMAPA Huaral y EMAPA Huacho, se aprobó en la sesión ordinaria del 12 de marzo del 2015, mediante el acuerdo 036-2015, acta que fue aprobada en la sesión ordinaria de Cañete el 09 de abril; si queremos ser reglamentistas miremos cuándo presentó el recurso el señor de EMAPA Isique, lo presentó el 15 de abril del 2015.

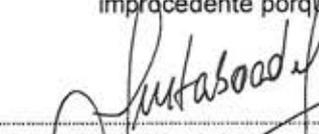
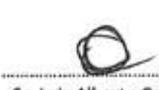
Por lo tanto si en el extremo que lo hubiera presentado un consejero no procedería porque estaríamos fuera del alcance del artículo 61° que dice, los recursos se pueden presentar antes que se apruebe el acta respectiva o la dispensa, por ello es que aprobamos los acuerdos con la dispensa.

Por lo tanto señores consejeros yendo al fondo ya del asunto no tiene capacidad para obrar el señor para haber interpuesto el recurso de reconsideración ni siquiera lo tuviera el señor afectado en este caso Jhonny Pacheco y él es miembro de Huaral porque ya se cumplieron los plazos, ahora el señor fue designado para Huaral pero trabaja en Huacho y sigue siendo miembro del directorio y actualmente presidente.

Es cierto entonces porque el fondo del asunto actual es que ninguno de los dos asumió el cargo y está demostrado con Isique cuando ha interpuesto su recurso de reconsideración en un caso específico.

Conclusión consejeros este pedido no tiene facultad, en su defecto nosotros ya hemos comunicado a la OTASS porque se comunica, si esto fuera así ya nos hubiera dicho que estamos mal; en su defecto como dijo el señor Sotelo nosotros hemos aprobado con una norma que antes ha estado vigente, bueno que lo diga la OTASS si estamos mal, si es que debemos aplicar la nueva disposición o en su defecto que el fondo del asunto el señor Jhonny Pacheco haya interpuesto el recurso, aun más son representantes, lo que nosotros hemos elegido son representantes del gobierno regional no son parte proporcional del porcentaje que tiene que conforman el directorio y así lo tienen que el representante mayoritario de EMAPA Huacho por ejemplo desconozco quién es, es representante del municipio, del alcalde con el mayor rango del 47%, por eso con un 3, un 4% quien preside.

Ese es el fondo del asunto y llama la atención disculpen el término, que la autoridad política esté con el 100% de los funcionarios. Entonces por lo tanto este recurso debe ser declarado improcedente porque no procede según el artículo 61° salvo mejor parecer.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Félix Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                  |   |

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Quién nombra al señor Isique señor presidente, como así llega a ser director si es de Huaral.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El directorio seguramente lo asume porque lo nombro el alcalde, porque el alcalde provincial tiene el 47 o 48% de las acciones, ellos son los que lo han propuesto seguramente, pero por algo aún sigue, porque el viene de la gestión anterior, él no viene de ahorita, él ha trabajado en la región con otro cargo, bueno no sé cuál será el criterio del señor Barba mantenerlo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Viene de un proceso desde un punto de vista formal, la cuestión de fondo es que siga trabajando habiendo sido designado para Huaral y después sabemos que está en Huacho.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Nosotros tenemos material para defender nuestra majestad y nuestra competencia, nosotros no estamos rehuyendo, es un tema que tendrá que ver la junta de accionistas, nosotros estamos designando a nuestros representantes, tal vez no tengamos incidencia alguna para designarlos, solamente cumplir con las características, requisitos que establece el reglamento base nada más.

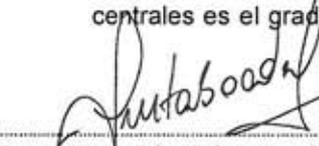
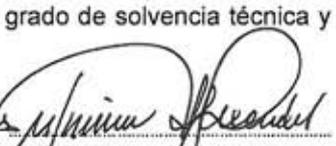
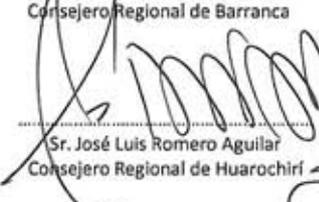
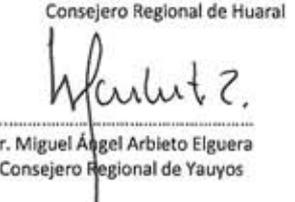
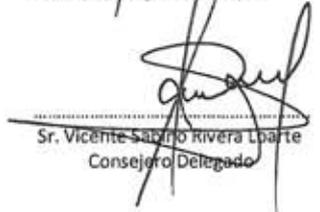
Nosotros tenemos esa potestad de designar y cambiar cuando queramos a nuestro directores por diferentes situaciones, ahora la junta de accionistas si considera que se están limitando sus funciones, su autonomía como empresas una directivita yo puedo ir al ministerio, es algo que tienen que hacer los alcaldes; esta directiva les están exigiendo los causales de transmisión, limitan a la junta de accionistas el tema de la nominación, el tema de la nominación está establecida en la ley de sociedades para todas las sociedades anónimas, una directivita de un ministerio no puede limitar lo que establece una ley especial que es la ley de sociedades anónimas o la ley general social, pero ratifiquemos el aporte que ha dado el secretario porque no hay afinidad, ese es mi planteamiento.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Casas.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Efectivamente yo creo que la respuesta es declarar improcedente, en la última sesión no sé si ustedes recuerdan, yo plantié de que debíamos modificar un poco el acuerdo para incorporar la nueva directiva que ya salió la 002 de la OTASS, yo creo que habría que hacerlo para evitar futuros problemas. Pero si me permite consejero delegado yo quería a partir de lo que está aprobado ver la forma o reactivar la comisión para tocar el tema que les voy a plantear o lo tocamos en el pleno, siguiendo la directiva que está trabajando la OTASS, que es la organización técnica de los servicios de saneamiento, hay una resolución ya la 004, donde plantea la evaluación de todas las empresas prestadoras de servicio, dentro de las cuales los puntos centrales es el grado de solvencia económica, el grado de solvencia técnica y el cumplimiento de

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo F. Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                   | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |   | <br>Sr. Vicente Sarrino Rivera Lparte<br>Consejero Delegado                 |   |

estos criterios técnicos y legales dados por la OTASS, bajo esos criterios han evaluado todas las empresas prestadoras de servicio a nivel nacional de las cuales han salido 48 empresas a nivel nacional, de las cuales se ha aprobado en acuerdo 3 y de las cuales han salido 6 que van a ser intervenidas. La empresa prestadora de servicio de Ilo, Moquegua, San Martín, Barranca, Moyobamba y Huaral, qué implica eso que van intervenir uno de estos nuevos directores de las empresas y van a trabajar directamente en un plazo de 10 años para resolver esta situación técnica y económica, están despojando los municipios de la ley de transferencia que hace más de 20 años del 90 del gobierno de Alan García antes de salir, realizó la transferencia de las empresas de agua a los municipios, allí creamos nosotros EMAPA Chancay.

Pero el tema es ahora que Huaral como Barranca, el tema es el primer día que va el gobernador regional con los alcaldes provinciales para entrevistarse con el ministro de vivienda, lo primero que le ha dicho pásenme las EMAPAS de frente y gente como el alcalde de Barranca encantado señor ministro llévesela mientras que la alcaldesa de Huaral dijo no para eso no hemos venido.

Entonces hay otra intención bajo el concepto de modernización llevar a la privatización estos servicios de agua, ya hay en Lima el sindicato de SEDAPAL ya ha salido más de una vez en protesta porque quieren privatizar el servicio de agua potable a nivel nacional.

Entonces yo creo que es importante un pronunciamiento del consejo regional sobre este tema y pedir a la asamblea general de gobiernos regionales se pronuncien porque es un tema que va afectar y este directorio nunca se han dado crédito a las EMAPAS si bien han tenido un préstamo, pero nunca han dado un crédito en especial, desde que creamos EMAPA Chancay a pagar el 30% de impuesto a la renta, a pagar el IGV a pagar todo, la SUNAT nos ha tenido así mientras que otros sectores han sido favorecidos,.

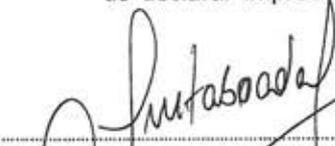
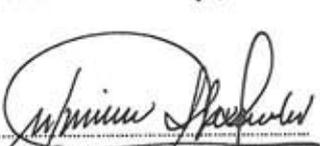
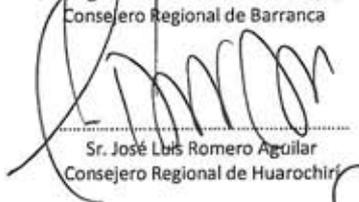
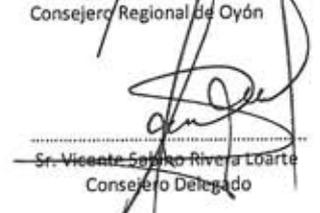
Sin embargo estos servicios tan importantes y esenciales nunca han recibido algún favoritismo para el manejo de las empresas, por decir se promueve la agro exportación, el tema agropecuario para las empresas, pagan menos impuestos, menos vacaciones, pero nunca han tenido un favorecimiento, ahora vienen a decir está mal, no saben manejarlo y lo traen acá.

Yo creo que es una buena decisión pasemos a comisión para discutir más el tema y saquemos un pronunciamiento adecuado para hacerlo público, tratar con los municipios y enviarlo a la ANA y a la asamblea nacional de gobiernos regionales para que se pronuncien sobre este tema porque todavía hay tiempo, en octubre es donde van intervenir EMAPA Barranca y en marzo del otro año van intervenir EMAPA Huaral pero ya está todo programado, ya Moquegua e Ilo están interviniendo.

Ese es el planteamiento que traigo llevemos a comisión para trabajar un acuerdo o vemos la forma, gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Creo que ahora nos vamos abocar al tema de agenda y pedimos al consejero Casas que haga una petición para ver el segundo tema que está hablando. Entonces creo que pasamos a votación de declarar improcedente la reconsideración del acuerdo de consejo, invitamos al consejero de

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Sanzañamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón              | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional   |   | <br>Sr. Vicente Espino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                |   |

Canta para la votación, votación sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo declarar improcedente la reconsideración del acuerdo.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

También vamos aprobar por la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** improcedente el recurso de reconsideración presentado por el Sr. Manuel Isique Barrera, Presidente del Directorio de EMAPA Huacho S.A. contra el Acuerdo de Consejo Regional N°036-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Continuamos con el siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°9

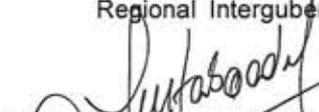
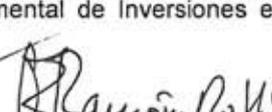
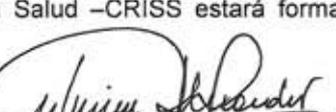
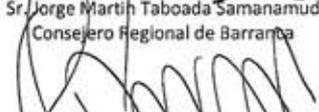
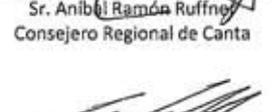
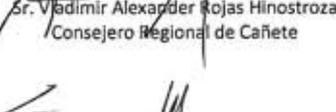
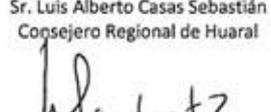
Carta N°017-2015-CO-SPVS-CR/GRL del Consejero Regional Luis Casas Sebastián Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento en el cual solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el A.C.R. N° 057-2015-CR/GRL que aprueba el proyecto de Ordenanza Regional para la Conformación del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud –CRISS.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

La última reunión de la comisión ordinaria de salud ha evaluado el pedido la conformación del CRISS Lima en una disposición basada en la ley, como dice su nombre Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud, indica quiénes son sus integrantes, sus funciones y hemos acordado recomendar al consejo la aprobación de la ordenanza del proyecto de ordenanza que nos alcanzaron, la hemos evaluado, está de acuerdo a las disposiciones legales que nos presentan, por lo tanto pedimos la aprobación de la ordenanza.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Solamente una primera observación, en el artículo segundo cuando dice establecer el Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud –CRISS estará formado de la siguiente

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffino<br>Consejero Regional de Canta     | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Muñoz Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Lardte<br>Consejero Delegado     |   |   |

manera dice en la parte final el gobernador regional del gobierno regional de Lima quien la presidirá, quien la preside porque es el director regional de salud, ahora la fórmula de la ordenanza es ya me imagino un modelo la presencia del gerente general regional y están los gerentes regionales, ahora dice todos los alcaldes provinciales, los alcaldes no forman parte del comité regional intergubernamental, yo no veo porque nos han obviado. Dice Comité Regional Intergubernamental para articular, ordenar y aprobar decisiones en inversiones públicas, yo sé que hay una propuesta para el consejo pero lo correcto sería que diga los consejeros también se puedan integrar, no es un comité político nada más que se crea por leyes, por decreto legislativo, comité, comité, comité, eso es lo malo de la legislativa peruana se crea por leyes no tenemos problemas allí, mucho comité, comité, comité, esa es lo malo de la legislativa peruana creen que por leyes vamos a solucionar los problemas del país, mucho comité, comité, comité, solamente eso nada más consejero delegado.

#### CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente yo creo que lo que repara el consejero de Cañete es intergubernamental, los consejeros no somos gobierno, somos decisores, los que deciden si manejan el presupuesto para determinadas inversiones por eso es que se han fijado por ley, se han fijado sus integrantes los que lo van a conformar.

#### CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Consejero el tema de que este proyecto justo va ver el tema de salud, debemos darle el tiempo de que ellos hagan el trabajo.

#### CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pasar a votación, los que están de acuerdo que se apruebe el dictamen sírvanse pasar a votación por favor.

#### VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

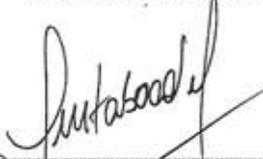
Para aprobar la dispensa de la lectura del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

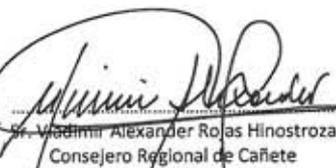
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento, que recomienda al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional para la creación del CRIIS LIMA y su conformación.

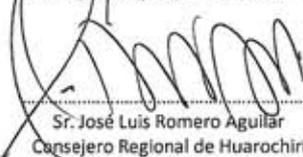
**ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE** por concluido el encargo otorgado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 057-2015-CR/GRL.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

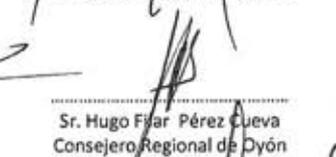
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sábido Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Antes de que culmine la sesión quisiera tocar un tema.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces vamos a ver como último punto de la agenda la petición del consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Informe para conformar una comisión especial, ya se han realizado en Barranca la exploración de hidrocarburos que se encuentran allí, en los informes policiales señor presidente 700 000 hectáreas desde Barranca hasta la provincia de Canta, no queremos que se vendan las áreas, que se ofrezcan al mejor postor. Esa es la preocupación que se tiene claro que esos sectores están solo viendo las propuestas, se basa en el informe y la resolución directoral, la misma resolución de la gerencia de medio ambiente, y también la empresa SAVIA.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Consejero esta empresa que esta mencionando según ellos están en todas partes Huacho, Barranca, Cañete, ellos han encontrado una serie de equipos que dice que son de ellos, pero hasta ahora no hay una sola exploración para poder realizar las actividades que hay la cantidad de petróleo.

Entonces hasta ahora del año 2013, esta es la empresa que anteriormente ha estado vinculada al anterior gobierno tuvo una serie de denuncias una serie de cosas. Yo lo que sugeriría al consejero de Barranca que se le envíe al ministerio del ambiente la resolución si es que ha ingresado a su oficina, si se han acercado, ha comprobado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

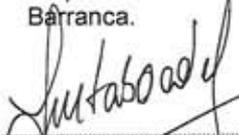
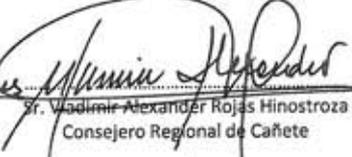
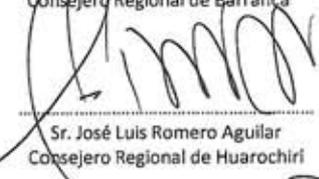
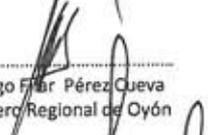
Señores procedemos a la votación, consejero Casas.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

A ver yo creo que tenemos una gerencia regional encargada del medio ambiente, hay que enviarle el informe para que ver los informes en qué etapa está el proceso, si hubiera autorización, estaría elaborando un informe de impacto ambiental, un impacto ambiental que la empresas que están hay que preguntarles si tienen autorización en la dirección de hidrocarburos, en el ministerio de energía y minas.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo pediría al ministerio de energía y minas si existe algún trámite de exploración en la provincia de Barranca.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <br>-----<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>-----<br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>-----<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete | <br>-----<br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>-----<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>-----<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>-----<br>Sr. Hugo Fari Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón               | <br>-----<br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>-----<br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  |  | <br>-----<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                |  |

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Está bien ustedes saben que desde el norte comienza desde Moquegua hasta Tumbes lo tienen lotizado, dar información real, creo que la preocupación es ver que cumplan los mecanismos que conllevan, lo que yo creo si es que deberíamos hacer llegar un documento de los estudios de impacto ambiental.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasamos a votación señores consejeros, conformación de la comisión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Existe la comisión de Comisión Ordinaria de Transporte, Telecomunicaciones, Energía y Minas e Hidrocarburos, la otra es la Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente, y Defensa Civil, los integrantes de la comisión de transporte son presidente consejero de Oyón, secretario consejero de Huaral, miembro consejero de Canta, de la Comisión Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente, y Defensa Civil, sería presidente consejero de Canta, secretario consejero de Barranca, miembro consejero de Cañete.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasamos a la votación para que pase a la comisión agraria presidida por el consejero de Oyón, Canta y Huaral.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Comisión Ordinaria de Transporte, Telecomunicaciones, Energía y Minas e Hidrocarburos.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Sírvanse levantar la mano.

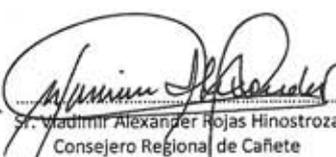
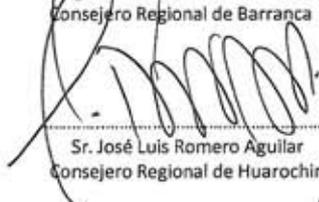
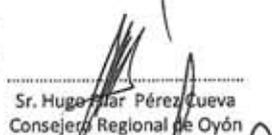
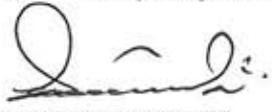
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votación para dispensa del acta.

**VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

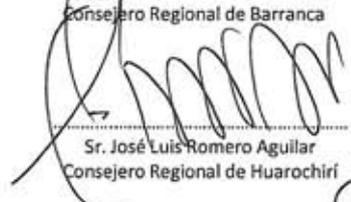
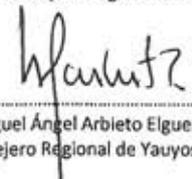
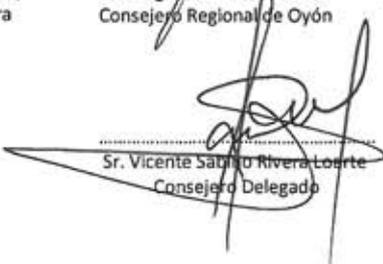
**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Transporte, Telecomunicaciones, Energía y Minas e Hidrocarburos, el pedido del Consejero Regional por la provincia de Barranca, Jorge Martín Taboada Samanamud; sobre la preocupación del alcalde de la provincia de Barranca, alcaldes distritales y demás ciudadanos sobre la explotación y exploración del Proyecto Petrolero en el Lote Z-36 porque se desconoce las consecuencias que pueda traer al medio ambiente esta explotación y se pida información al Ministerio de Energía y Minas y al Ministerio del Ambiente y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo César Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        |   |   |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Señores consejeros no habiendo más puntos que tratar cerramos la sesión siendo las 14:14 pm se levanta la sesión de consejo.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril del 2015.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Anibal Ramón Buffney<br>Consejero Regional de Canta        | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero<br>Consejero Regional de Cañete | <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastián<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri     | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>.....<br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>.....<br>Sr. Vicente Salgado Rivera Loarte<br>Consejero Delegado       |  |  |